

La lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso

Las operaciones del FMI en los países de bajo ingreso se centran primordialmente en lograr una reducción profunda y duradera de la pobreza, lo que requiere mantener un crecimiento económico sostenido y aplicar políticas orientadas a las necesidades de los sectores pobres. Esto es más probable que suceda, en primer lugar, cuando se aplican políticas acertadas que los países sienten como propias y formuladas a la medida de sus necesidades y circunstancias, con el apoyo de instituciones sólidas, y, en segundo lugar, cuando un entorno económico mundial favorable y la asistencia internacional refuerzan los programas nacionales. Cuando se cumplen estas condiciones, la asistencia internacional puede ser sumamente eficaz.

Esta estrategia de “dos pilares” recibió el apoyo inquebrantable de la comunidad internacional en el Consenso de Monterrey y se reafirmó en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible¹. Dicha estrategia se basa en un sentido de responsabilidad y determinación por parte de los países de bajo ingreso, para aplicar políticas sólidas y fomentar una buena gestión de gobierno, y destaca que ello debe ir acompañado de un respaldo internacional mejor y más vigoroso a través de una mayor y más efectiva ayuda y asistencia técnica y un entorno internacional más favorable, en el que las exportaciones de los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados y se eliminen las subvenciones que distorsionan el comercio.

El FMI participa activamente en la lucha contra la pobreza mundial. La participación del FMI en este esfuerzo crucial se desarrolla de forma pragmática en las esferas comprendidas en su mandato y se rige por consideraciones de eficacia y sentido práctico. En primer lugar, los instrumentos, políticas y procedimientos que el FMI aporta a este esfuerzo deben ser congruentes con su mandato, pero al mismo tiempo

deben ajustarse a las necesidades especiales de los países de bajo ingreso. En segundo lugar, para que su acción resulte eficaz, el FMI debe concentrarse en los campos básicos de competencia en los que posee una clara ventaja comparativa y un mandato institucional, como las políticas macroeconómicas y las instituciones que las respaldan, que son cruciales para establecer y mantener las condiciones necesarias para fomentar un crecimiento sostenible y promover la solidez de los sectores financieros, el desarrollo de los mercados financieros y el sector privado, y la estabilidad del sistema financiero internacional. En este proceso de participación en la lucha contra la pobreza, el FMI debe, asimismo, definir claramente su contribución y delinear su función en relación con las de sus otros socios en el desarrollo, en particular el Banco Mundial, que desempeña el principal papel institucional en materia de reducción de la pobreza. Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo analizó distintos aspectos del apoyo que el FMI presta a los países de bajo ingreso, tema central de este capítulo, y profundizará su labor en este programa de trabajo en el ejercicio 2004.

Como parte del segundo pilar de la estrategia de lucha contra la pobreza, el FMI está respaldando a los países miembros más pobres en tres aspectos principales:

- Ayudando a estos países a elaborar y aplicar programas de reforma económica destinados a acelerar el crecimiento. La contribución del FMI a estos programas se dirige específicamente a los ámbitos básicos de su competencia, y se enmarca en el mecanismo del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) (véase el recuadro 5.1), respaldada en muchos casos por préstamos concesionarios en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). En los últimos años, el FMI también participa en estos esfuerzos a través de sus actividades de asistencia técnica, incluidos los centros de asistencia técnica regional donde se brinda capacitación en asuntos fiscales, financieros, monetarios y de estadística y en materia de fortalecimiento de las instituciones en las regiones del Pacífico y el Caribe y en África (véase el capítulo 6). Además el FMI es uno de los copatrocinadores de

¹La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en Monterrey, México, en marzo de 2002. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, a finales de agosto de 2002.

Recuadro 5.1

¿Qué es un DELP?

Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) los preparan los países de bajo ingreso por medio de un proceso participativo en el que intervienen las partes interesadas en los propios países y los socios internacionales en el desarrollo, incluidos el FMI y el Banco Mundial. En los DELP, que se actualizan regularmente (cada cinco años como mínimo) a través de un informe de avance anual, se describen las políticas y programas que los países adoptarán en el ámbito macroeconómico, estructural y social en los próximos tres años, o en un plazo más largo, para fomentar un crecimiento de amplia base y reducir la pobreza, así como las necesidades conexas de recursos externos y las principales fuentes de financiamiento.

Conscientes de que la labor de preparar un DELP lleva tiempo, el Banco Mundial y el FMI han acordado proporcionar asistencia en condiciones concesionarias sobre la base de un DELP provisional. En esos documentos se presenta un resumen y un análisis de la situación de la pobreza en el país, se describe la estrategia adoptada para reducir la pobreza y se explica el proceso mediante el cual se elaborará un DELP completo por medio de un proceso participativo.

Los documentos sobre los países y las evaluaciones conjuntas del FMI y el Banco Mundial se publican en los sitios de ambas instituciones en Internet, con el consentimiento del país miembro. Los DELP y los DELP de carácter provisional, así como los documentos de política que se refieren al mecanismo de los DELP, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet.

una iniciativa dirigida específicamente a los siete países más pobres de la antigua Unión Soviética, denominada Iniciativa de los CEI-7 (véase el recuadro 5.2).

- Colaborando con los países pobres muy endeudados (PPME) en la búsqueda de una solución a la carga que impone la deuda insostenible a través de la Iniciativa para los PPME.
- Abogando por un mejor acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados y eliminando las subvenciones que distorsionan el comercio.
- Apoyando las iniciativas tendientes a incrementar y focalizar mejor el respaldo de la comunidad internacional, y el sistema de acciones de seguimiento para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Cabe señalar otras iniciativas tales como la colaboración con el Banco Mundial en la labor relacionada con el sector financiero en los ámbitos de microfinanciamiento, financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, financiamiento a largo plazo, mercados bursátiles y acceso a los mercados internacionales de capital, en particular la inversión extranjera directa. Para fomentar el desarrollo del sector privado, el

Banco Mundial y el FMI establecerán consejos piloto de inversiones. Ya se han establecido consejos de esta índole en Ghana, Tanzania y Senegal.

Armonización de los programas respaldados por el SCLP y el mecanismo de los DELP

Los países de bajo ingreso y la comunidad de donantes han aceptado en términos generales el mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza como un medio eficaz para movilizar una amplia colaboración y fomentar la identificación de los países con las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Sin embargo, el DELP es todavía un instrumento relativamente nuevo, cuyo contenido y procedimientos están evolucionando en función de las enseñanzas acumuladas y de las necesidades y la capacidad de los distintos países. En seguimiento de las recomendaciones formuladas en los exámenes del DELP y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza realizados por el Directorio Ejecutivo en el ejercicio 2002 (véase el capítulo 5 del *Informe anual 2002*), los programas de los países están prestando mayor atención a la creación de un entorno favorable a la inversión y al crecimiento. También se está tratando de introducir más sistemáticamente el análisis de la pobreza y el impacto social en la formulación de estrategias de lucha contra la pobreza y en los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, y fortalecer la gestión del gasto público, especialmente en colaboración con el Banco Mundial (recuadro 5.3).

Los exámenes del DELP y del SCLP también se han centrado en las discrepancias observadas entre los objetivos de gran alcance incluidos en los DELP y la necesidad de establecer un marco realista en el que se basen los presupuestos nacionales y los programas respaldados por el SCLP. En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo analizó nuevas medidas que faciliten la armonización del mecanismo de los DELP y los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, entre las que cabe mencionar:

- Un esfuerzo por incorporar proyecciones y supuestos más realistas.
- La racionalización de la documentación del SCLP para demostrar más claramente la forma en que el SCLP respalda los objetivos de los DELP, indicar cómo se han efectuado las nuevas opciones de política y reducir los requisitos generales de declaración de datos.
- Una mayor coherencia entre los DELP y el proceso presupuestario en los países de bajo ingreso, y una sincronización más estrecha del ciclo de los programas respaldados por el SCLP con los del DELP y los presupuestos nacionales.

Recuadro 5.2

Iniciativa de los CEI-7

La Iniciativa de los CEI-7 se puso en marcha en las reuniones de primavera del FMI y del Banco Mundial en abril de 2002, tras un seminario celebrado en Londres en febrero de 2002. El objetivo que persigue esta Iniciativa —patrocinada por el FMI, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo— es poner de manifiesto la difícil situación de los siete países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes (CEI): Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán. En el ejercicio financiero 2003, se organizaron dos conferencias internacionales y los patrocinadores de la Iniciativa realizaron una evaluación conjunta en abril de 2003.

Tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Iniciativa de los CEI-7

El tercer foro sobre estrategias de lucha contra la pobreza para los países de la Iniciativa de los CEI-7 se celebró en Almaty, Kazajistán, en diciembre de 2002. El foro fue organizado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con apoyo financiero del Gobierno suizo. También asistieron representantes de la comunidad de donantes como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea (UE), Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón, Suecia, Suiza, Turquía y el Reino Unido.

Los participantes en el foro compartieron sus experiencias en la formulación y aplicación de las estrategias de lucha contra la pobreza. Dado que casi todos los países estaban a punto de concluir, o ya habían concluido, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los participantes, en particular los equipos encargados de los DELP, pudieron concentrarse en los desafíos a los que deberán hacer frente los países cuando comiencen a aplicar estas estrategias.

Concretamente, el foro se centró en los aspectos siguientes:

- *Estrategias para un crecimiento equitativo:* El clima de inversión, el comercio como motor del crecimiento y la lucha contra la pobreza, las estrategias de desarrollo rural y las políticas para fomentar la integración social.
- *Mejoramiento de la formulación, aplicación y seguimiento de los DELP:* El uso de análisis del efecto en la pobreza y la situación social para el seguimiento de la pobreza, vinculación entre los DELP y el presupuesto, y la coordinación entre los donantes en respaldo de la aplicación del DELP.
- *Institucionalización del DELP para reforzar la gestión de gobierno y la rendición de cuentas:* Funciones y responsabilidades de los distintos grupos dentro de la sociedad civil: grupos comunitarios, parlamento, gobierno local y medios de comunicación.

Uno de los principales mensajes que surgieron del foro fue la necesidad de lograr que los DELP se integren plenamente en las actividades ordinarias de los gobiernos, incluida la preparación del presupuesto. Para lograr este objetivo, es necesario reforzar la capacidad de análisis del impacto social de las políticas y ayudar a los países a mejorar la formulación y seguimiento de las mismas. Un motivo de especial preocupación para varios países es lograr que los grupos desfavorecidos, como los niños, los impedidos, las mujeres, las personas desplazadas dentro del país y los trabajadores migrantes, puedan beneficiarse del crecimiento económico.

Conferencia de Lucerna sobre la Iniciativa de los CEI-7

En una reunión celebrada en Lucerna, Suiza, en enero de 2003, representantes de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de los CEI-7, organismos multilaterales, países donantes, el mundo académico y organizaciones internacionales no gubernamentales subrayaron la importancia de la coordinación entre los donantes, el buen gobierno y la identificación de los paí-

ses con las reformas, el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación regional. En la conferencia se amplió y profundizó el debate, que incluyó una gama de cuestiones económicas, institucionales y sociales que deberán abordarse para que los siete países puedan completar el proceso de transición y reducir la pobreza a largo plazo.

Pese a que en la conferencia se puso de relieve que estos países tienen un largo camino que recorrer para convertirse en auténticas economías de mercado y elevar el nivel de vida de su población, las respectivas delegaciones se mostraron bastante optimistas respecto al futuro. De hecho, el repunte del crecimiento en los últimos años, a pesar de las fallas de la economía mundial, se ha traducido en una cierta reducción de la pobreza, de lo que se deduce que van por buen camino.

En la conferencia de Lucerna se llegó a un consenso en cuanto a la necesidad de una acción concertada para incrementar la asistencia financiera de los donantes y mejorar su coordinación —incluido el alivio de la deuda cuando proceda— a los países que apliquen las medidas acertadas.

Evaluación de los avances

Los progresos logrados en el marco de la Iniciativa de los CEI-7 fueron objeto de examen en un informe de abril de 2003 preparado conjuntamente por el Departamento de Europa II del FMI, la Región de Europa y Asia Central del Banco Mundial, el Departamento Bancario y la Oficina del Economista Jefe del BERD y el Departamento Regional de Asia central y oriental del Banco Asiático de Desarrollo.

Los patrocinadores de la Iniciativa concluyeron que los resultados obtenidos durante el primer año son alentadores. La mayoría de los países avanzaron considerablemente en la formulación y aplicación de programas en el contexto del SCLP y el proceso de los DELP, y este proceso constituye un marco eficaz para la coordinación del respaldo de los donantes. También se ha avanzado en la resolución del problema de la deuda, si bien a un ritmo más lento

Recuadro 5.2 (*conclusión*)

del esperado por algunos participantes. La reprogramación de la deuda frente al Club de París permitió a Georgia y la República Kirguisa mejorar su situación de liquidez. Las reprogramaciones bilaterales, en particular los acuerdos entre Rusia y Armenia, y los acuerdos firmados por Kazajstán, Rusia y Uzbekistán con Tayikistán, también proporcionaron el alivio necesario. La situación fiscal ha mejorado, en general, en la región, pero la carga de la deuda sigue siendo elevada en algunos países.

En el informe se señala que está mejorando la manera en que se entienden las cuestiones comerciales en los CEI-7 debido a la amplia labor analítica, pero los resultados concretos son menos visibles en este ámbito. Se necesita intensificar la cooperación regional para fomentar el comercio de tránsito, en lugar de evitarlo, a fin de eliminar los obstáculos que impiden desarrollar el potencial de crecimiento de estos países. El acceso a los mercados de la UE y de otros países industriales sigue siendo una cuestión apremiante.

Por último, si bien los CEI-7 seguirán teniendo en común muchos aspectos en el futuro, se están intensificando las diferencias de un país a otro en materia de políticas y resultados. El informe concluye que podría reconsiderarse si es conveniente agrupar a todos los siete países dentro de la misma iniciativa. La próxima reunión de los CEI-7, los gobiernos donantes y las instituciones financieras internacionales patrocinadoras está programada para el segundo trimestre de 2004.

La armonización de los procedimientos de los donantes con los procesos presupuestarios y los DELP será crucial para el éxito de este esfuerzo. En los próximos meses, los funcionarios del FMI intensificarán su labor en los aspectos analíticos conexos, incluidos los

vínculos que existen entre las políticas macroeconómicas y estructurales y el crecimiento en los países de bajo ingreso. En el primer semestre de 2004, el FMI y el Banco Mundial se proponen realizar una conferencia conjunta de investigación sobre estos temas.

Recuadro 5.3

Colaboración entre el FMI y el Banco Mundial en cuestiones relacionadas con el gasto público

Tras la Conferencia de Monterrey de 2002, el Comité para el Desarrollo, del Banco Mundial y el FMI, señaló que las dos instituciones aumentarían e intensificarían sus esfuerzos para ayudar a los países a movilizar recursos internos y mejorar la calidad del gasto público. En marzo de 2003, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó un documento conjunto preparado por los funcionarios del FMI y del Banco Mundial sobre la colaboración entre las dos instituciones en cuestiones relacionadas con el gasto público.

Si bien cada país es el responsable primordial de su propio desarrollo económico y social, los directores hicieron hincapié en que el FMI y el Banco Mundial, según sus respectivos mandatos, deben desempeñar la función esencial de respaldar las estrategias de reforma del gasto público dirigidas por los propios países. Aunque ambas instituciones tienen un enfoque diferente con respecto a las actividades relacionadas con el gasto público, debido a que sus respectivos mandatos y horizontes cronológicos son diferentes, la experiencia parece indicar que una idea clara de la reforma del gasto público a nivel de

los países podría mejorar la complementariedad de sus respectivos enfoques. Al mismo tiempo, los directores subrayaron que debería mantenerse una estrecha colaboración entre el FMI y el Banco Mundial para garantizar que la ayuda y el asesoramiento de política que brindan ambas instituciones sean coherentes y complementarios. Los directores destacaron la importancia de establecer procesos que permitan a un gobierno y a sus socios en el desarrollo formular conjuntamente un programa de reforma y llegar a un acuerdo con respecto a la secuencia de las reformas.

Aunque en una encuesta las partes interesadas señalaron que la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial es adecuada y eficaz, los directores indicaron que hay margen para mejorar dicha colaboración. Destacaron en particular la necesidad de planificar mejor las misiones del personal a fin de reducir la carga de trabajo de las autoridades nacionales, coordinar mejor los calendarios de trabajo de ambas instituciones en cuestiones relacionadas con el gasto público y reforzar la colaboración con los donantes con

respecto a las estrategias de reforma dirigidas por los países.

Los directores respaldaron un nuevo marco de colaboración reforzada entre los socios en el desarrollo. Este marco se centra en la firme identificación de los países con los programas y en los elementos siguientes:

- La formulación por parte del gobierno de una estrategia de reforma del gasto público en el DELP o en otro documento formulado por el país.
- La elaboración por parte de los socios en el desarrollo de un programa integrado y bien definido de asistencia técnica y financiera (incluidos los estudios de situación) a fin de respaldar las estrategias de reforma del gasto público de los países.
- La presentación por parte de los países de informes periódicos sobre la política de gasto público, la gestión financiera y las adquisiciones.

No obstante, los directores señalaron que si no existe un compromiso adecuado por parte de las autoridades nacionales, la colaboración reforzada entre el FMI y el Banco Mundial no permitirá garantizar un avance considerable en la reforma del gasto público.

Sostenibilidad de la deuda en los PPME

A través de la Iniciativa para los PPME, el Banco Mundial y el FMI están ayudando a los países pobres muy endeudados a reunir los requisitos para obtener alivio de la deuda, dentro de un marco de política que pueda contribuir al logro de la sostenibilidad a largo plazo de la deuda (recuadro 5.4). Además, dichas instituciones están ayudándolos a enfrentar los problemas relacionados con la participación incompleta de los acreedores, el alivio de deudas entre PPME (es decir, el alivio de la deuda en el contexto de los créditos de un PPME frente a otro) y litigios de los acreedores.

Hasta la fecha, la Iniciativa para los PPME, junto con programas de alivio de la deuda tradicionales o de otro tipo, se ha traducido en compromisos de reducción de la deuda para 26 países, por un monto total de unos \$40.000 millones en valor neto actualizado, que representan alrededor de las dos terceras partes del volumen de la deuda externa pendiente de estos países. Los compromisos de asistencia contraídos por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascienden hasta la fecha a un total de DEG 1.600 millones, es decir, alrededor de \$2.100 millones al tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. del 30 de abril de 2003 (cuadro 5.1). El alivio de la deuda proporcionado hasta la fecha ha ayudado a que estos países incrementaran el gasto social anual de un promedio de alrededor del 6% del PIB en 1999, a un porcentaje proyectado del 8½% en 2002, o sea más de tres veces el monto del servicio de la deuda (véanse los recuadros 5.5 y 5.6).

- Al 30 de abril de 2003, ocho países habían alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME y recibido una reducción del volumen de su deuda. (Estos países no se han beneficiado del alivio total de la deuda previsto.)
- Otros 18 países han pasado el punto de decisión y han comenzado a recibir alivio provisional de la deuda en términos de flujos. Algunos de ellos han experimentado retrasos en alcanzar el punto de culminación, como consecuencia del tiempo requerido para preparar DELP de alta calidad, interrupciones

Recuadro 5.4

Cómo funciona la Iniciativa para los PPME

Para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, un país debe aplicar firmes medidas de política económica respaldadas por el FMI y el Banco Mundial. Debe establecer un historial de resultados satisfactorios (normalmente, durante un período de tres años) y elaborar un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o un DELP provisional. Estos esfuerzos se complementan mediante asistencia concesionaria ofrecida por todos los donantes e instituciones pertinentes y el alivio de la deuda tradicional otorgado por los acreedores bilaterales, incluido el Club de París.

En esta etapa, se realiza un análisis detallado de la situación de la deuda externa del país. Si el coeficiente de deuda externa del país, después de aplicados los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, sobrepasa el 150% en lo que respecta a la razón entre el valor neto actualizado de la deuda y la exportación (o en el caso de economías pequeñas abiertas, con un coeficiente que sobrepasa el 250% del ingreso fiscal) tendrá derecho a recibir alivio en el marco de la Iniciativa. En el *punto de decisión*, los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial deciden oficialmente la habilitación del país, y la

comunidad internacional se compromete a ayudar al país a alcanzar un nivel de deuda sostenible. Un país alcanza el *punto de culminación* cuando cumple los objetivos establecidos en el punto de decisión. Entonces recibe el saldo del alivio de la deuda comprometido. Esto significa que se espera que todos los acreedores reduzcan el valor neto actualizado de sus créditos frente al país al nivel sostenible acordado.

Una vez habilitado para acogerse a la Iniciativa, el país debe seguir cumpliendo una trayectoria positiva con el respaldo de la comunidad internacional, mediante la aplicación satisfactoria de las reformas fundamentales de política estructural, el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la adopción e implementación de una estrategia de reducción de la pobreza. Los acreedores bilaterales del Club de París reprograman las obligaciones que van venciendo con una reducción del 90% de su valor neto actualizado, y se espera en general que los demás acreedores bilaterales y comerciales hagan lo mismo. Existe la posibilidad de que el FMI y el Banco Mundial y otros acreedores multilaterales suministren alivio provisional entre los puntos de decisión y culminación.

en el programa y una implementación más lenta de lo previsto de otros factores de activación de los puntos de culminación.

- Como se anticipaba, está resultando difícil lograr que los 12 restantes países que podrían acogerse a la Iniciativa logren avanzar en su camino hacia el punto de decisión, en particular porque muchos de ellos se han visto afectados por conflictos armados. En varios países, los indicadores de la deuda se han visto afectados negativamente por la debilidad del entorno económico mundial. La Iniciativa para los PPME es lo suficientemente flexible para proporcionar alivio adicional de la deuda en el punto de culminación en el caso de que las circunstancias económicas de un país hayan variado fundamentalmente como consecuencia de conmociones exógenas excepcionales. (En respuesta a la solicitud de los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y del FMI, los funcionarios del FMI han realizado nuevos análisis de los costos y las ventajas de los distintos cálculos incluyendo un complemento del

Cuadro 5.1

Situación de los compromisos en el marco de la Iniciativa para los PPME al 30 de abril de 2003*(Millones de DEG; véanse las definiciones más abajo)*

País miembro	Punto de decisión	Punto de culminación	Monto comprometido	Monto desembolsado ¹
Benin	Julio de 2000	Marzo de 2003	18,4	20,1
Bolivia	Septiembre de 1997 ²	Septiembre de 1998	21,2	21,2
Bolivia	Febrero de 2000	Junio de 2001	41,1	44,2
Burkina Faso	Septiembre de 1997 ²	Julio de 2000	16,3	16,3
Burkina Faso	Julio de 2000	Abril de 2002	27,7 ³	18,1
Camerún	Octubre de 2000	Flotante	28,5	2,5
Chad	Mayo de 2001	Flotante	14,3	4,3
Côte d'Ivoire	Marzo de 1998 ²	—	16,7 ⁴	—
Etiopía	Noviembre de 2001	Flotante	26,9	8,2
Gambia	Diciembre de 2000	Flotante	1,8	0,1
Ghana	Febrero de 2002	Flotante	90,1	9,9
Guinea	Diciembre de 2000	Flotante	24,2	5,2
Guinea-Bissau	Diciembre de 2000	Flotante	9,2	0,5
Guyana	Diciembre de 1997 ²	Mayo de 1999	25,6	25,6
Guyana	Noviembre de 2000	Flotante	30,7	10,3
Honduras	Junio de 2000	Flotante	22,7	4,5
Madagascar	Diciembre de 2000	Flotante	16,6	5,0
Malawi	Diciembre de 2000	Flotante	23,1	2,3
Malí	Septiembre de 1998 ²	Septiembre de 2000	10,8	10,8
Malí	Septiembre de 2000	Febrero de 2003	34,7	38,5
Mauritania	Febrero de 2000	Junio de 2002	34,8	38,4
Mozambique	Abril de 1998 ²	Junio de 1999	93,2	93,2
Mozambique	Abril de 2000	Septiembre de 2001	13,7	14,8
Nicaragua	Diciembre de 2000	Flotante	63,0	1,9
Níger	Diciembre de 2000	Flotante	21,6	3,3
Rwanda	Diciembre de 2000	Flotante	33,8	10,0
Santo Tomé y Príncipe	Diciembre de 2000	Flotante	—	—
Senegal	Junio de 2000	Flotante	33,8	8,2
Sierra Leona	Marzo de 2002	Flotante	98,5	47,3
Tanzania	Marzo de 2000	Noviembre de 2001	89,0	96,4
Uganda	Abril de 1997 ²	Abril de 1998	51,5	51,5
Uganda	Febrero de 2000	Mayo de 2000	68,1	70,2
Zambia	Diciembre de 2000	Flotante	468,8	351,6
27 países miembros, de los cuales 26 recibieron compromisos de asistencia en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME			1.570,3	1.034,3

Definiciones: **Punto de decisión:** Punto en el que el FMI decide si un país miembro reúne las condiciones necesarias para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME (normalmente al final del período inicial de tres años durante el cual los países deben producir resultados) y decide el monto de asistencia comprometido. **Punto de culminación:** Punto en el que el país recibe la mayor parte de la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME, sin nuevas condiciones de política. En el marco de la Iniciativa reforzada, el momento en que se alcanza el punto de culminación está relacionado con la aplicación de reformas estructurales clave acordadas de antemano (es decir, el “punto de culminación flotante”). **Monto comprometido:** Monto de asistencia que el FMI pondrá a disposición del país miembro en el marco de la Iniciativa para los PPME determinado en consulta con el Banco Mundial en el punto de decisión. **Monto desembolsado:** Los recursos desembolsados al país miembro para ayudarle a atender los pagos del servicio de la deuda frente al FMI. Los desembolsos suelen estar sujetos a la obtención de garantías satisfactorias de que los demás acreedores proporcionarán financiamiento suficiente.

¹Incluye los intereses sobre los montos comprometidos.

²Punto de decisión de la Iniciativa original.

³Incluye el compromiso de asistencia adicional en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME por un monto de DEG 10,93 millones que está sujeto a la obtención de garantías satisfactorias de que los demás acreedores proporcionarán financiamiento suficiente.

⁴Equivale al monto comprometido de \$22,5 millones al tipo de cambio en el punto de decisión (17 de marzo de 1998).

alivio de la deuda en el punto de culminación.) Pero en términos más generales, las economías de muchos PPME seguirán siendo vulnerables frente a perturbaciones internas y externas. Además del alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa, el logro y el mante-

nimiento de una situación sostenible de la deuda requerirá la aplicación de sólidas políticas económicas, buen gobierno y una prudente gestión de la deuda, además de la obtención de nuevo financiamiento en condiciones suficientemente concesionarias. El FMI

proporciona asistencia técnica a este respecto (casi 17 años-persona de asistencia sobre el terreno relacionada con la Iniciativa para los PPME en el ejercicio 2003); véase el capítulo 6. Véase información detallada sobre las propias aportaciones financieras del FMI, así como las aportaciones bilaterales de 94 países, en el capítulo 8, “Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP”.

Más allá de la Iniciativa para los PPME, los funcionarios del FMI están elaborando un marco para evaluar la sostenibilidad de la deuda de los países de bajo ingreso, a fin de complementar los nuevos procedimientos aprobados recientemente para otros países miembros del FMI (véase el capítulo 2). En el proceso, la institución trabajará con el Banco Mundial y otros organismos interesados en el logro de un consenso sobre las formas en que deberían reflejarse las preocupaciones acerca de la sostenibilidad de la deuda en el diseño de las estrategias de financiamiento de estos países y en los programas respaldados por el FMI, incluidas las decisiones sobre los límites del endeuda-

miento y la idoneidad de distintas formas de financiamiento, como préstamos o donaciones.

Comercio y acceso al mercado

Un pilar esencial de la lucha contra la pobreza mundial serán los mayores esfuerzos por mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados y eliminar las subvenciones que distorsionan el comercio. Si bien las medidas aplicadas por los países industriales serán particularmente importantes en este sentido, los países en desarrollo también podrán beneficiarse de la reducción de sus propias barreras comerciales. La labor del FMI sobre temas comerciales incluye las deliberaciones del Directorio sobre un informe relativo a los avances logrados en la aplicación del programa de Doha (véase el recuadro 5.7); un examen del asesoramiento del FMI en materia de política comercial durante los meses venideros; una mayor atención a la supervisión del FMI en cuestiones de acceso al mercado que afectan a los países en desarrollo, y la inclusión de más cuestiones de política comercial en los DELP. Este

Recuadro 5.5

Aspectos sociales del financiamiento del FMI

En el cumplimiento de su cometido de fomentar la cooperación monetaria internacional, el crecimiento equilibrado del comercio mundial y la estabilidad cambiaria, el FMI contribuye al desarrollo económico y humano sostenible. El FMI es consciente de que el éxito de un programa macroeconómico depende de que éste incluya medidas de política orientadas directamente a luchar contra la pobreza y los problemas sociales. Las dos razones por las cuales se presta atención a las cuestiones de política social son: la aceptación de que la “identificación de los países con los programas” es necesaria para el éxito de los mismos y de que la buena salud y la educación contribuyen al crecimiento y la lucha contra la pobreza, a la vez que se benefician de éstas.

El FMI se ha comprometido a integrar los análisis del efecto en la pobreza y la situación social en los programas respaldados por el FMI en el marco del SCLP. Estos análisis tienen por objeto evaluar las repercusiones de las principales políticas económicas en el bienestar de los diferentes grupos sociales, en especial los más vulnerables y los pobres.

Si el análisis indica que una medida concreta (por ejemplo, la devaluación de la moneda) podría perjudicar a los pobres, se hace frente al impacto de la misma mediante la evaluación de las distintas opciones de política o el momento de aplicación de las políticas, el desarrollo de medidas compensatorias y el establecimiento de redes de protección social. Las redes de protección social incluidas en los programas respaldados por el FMI pueden revestir la forma de:

- Subvenciones destinadas a ciertos grupos o compensaciones en efectivo.
- Una mejor distribución de productos esenciales, como medicamentos.
- Controles temporales de precios sobre algunos productos esenciales.
- Indemnizaciones por despido y capacitación para empleados del sector público que hayan perdido su trabajo.
- Empleo a través de programas de obras públicas.

En el ámbito de estas actividades, el FMI colabora estrechamente con otras instituciones, como los bancos regionales de desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desa-

rollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, y en particular, como se mencionó anteriormente, con el Banco Mundial. Tomando como base la experiencia de estas instituciones, el FMI asesora a los países en lo que respecta a la forma en que los programas sociales y sectoriales destinados a la reducción de la pobreza pueden integrarse y financiarse a nivel interno y externo dentro de un marco macroeconómico conducente a un mayor crecimiento. En el desempeño de esta función, el FMI identifica gastos improductivos que deben reducirse para destinar un mayor volumen de recursos a la atención básica de salud y la educación primaria. También determina las esferas clave en las que es preciso mantener el gasto público o incluso incrementarlo. Mediante deliberaciones de política económica y asistencia técnica, el FMI contribuye a mejorar la transparencia en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y a acrecentar su capacidad para realizar un seguimiento del gasto orientado a la lucha contra la pobreza y de la situación social.

Recuadro 5.6

Alivio de la deuda a favor de Ghana en el marco de la Iniciativa para los PPME

Los ciudadanos de Ghana pueden evaluar por sí mismos en qué medida su país se beneficia de la participación en la Iniciativa reforzada para los PPME porque las autoridades publican en paneles informativos algunos de los resultados de dicha participación (véase la fotografía en “Hitos”, pág. iii). A medida que se han puesto en marcha los proyectos de construcción financiados mediante alivio de la deuda en el marco de dicha Iniciativa, las autoridades han instalado paneles informativos donde se construye el proyecto, en los que se indica que el financiamiento proviene de dicha Iniciativa. Por lo tanto, los ghaneses pueden comprobar, en las etapas iniciales, que la asistencia comprometida por todos los acreedores del país en el marco de la Iniciativa para los PPME, que asciende a \$2.200 millones, está dando resultados tangibles y no es puramente un asiento en las cuentas del gobierno, lo que intensifica la identificación del público con la estrategia nacional de reducción de la pobreza.

En febrero de 2002 Ghana alcanzó el punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME, lo que significa que el país ha establecido un historial positivo de aplicación de medidas

de ajuste y reforma en el marco de los programas respaldados por el FMI y el Banco Mundial y ha sido habilitado oficialmente para recibir alivio en el marco de dicha iniciativa. Al alcanzar el punto de decisión, Ghana avanzó mucho en su camino hacia la última etapa del proceso que le permitirá obtener la totalidad de los recursos de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME, a saber, el punto de culminación. En el punto de decisión, Ghana acordó adoptar y aplicar una estrategia de lucha contra la pobreza que se elaborará a través de un amplio proceso participativo. Según lo acordado, el Gobierno preparó una estrategia de lucha contra la pobreza que se publicó en febrero de 2003.

En el punto de decisión, Ghana también fue habilitada para recibir alivio provisional de la deuda, que tiene por objeto ofrecer respaldo al PPME que aplica medidas de reforma hasta que cumpla los requisitos para obtener la totalidad de los recursos de alivio de la deuda al alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME. Este alivio de la deuda provisional ya se ha puesto en práctica en las obras y lugares donde se desarrollan los proyectos y se han instalado paneles

informativos en todo el país. En 2002, Ghana recibió asistencia provisional en el marco de la Iniciativa por un monto de \$276 millones: \$10 millones del FMI, \$33 millones del Banco Mundial, \$214 millones de los acreedores oficiales del Club de París y \$19 millones de otros acreedores. Del total del alivio provisional, las autoridades han considerado \$174 millones como asistencia que Ghana habría recibido en el marco de los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda y, por lo tanto, han utilizado los recursos para fines generales. La quinta parte de los restantes \$102 millones se destinará a reducir el saldo de la deuda interna, lo que permitirá utilizar específicamente el monto ligeramente superior a \$80 millones para aumentar el nivel y la proporción del gasto en la lucha contra la pobreza.

Concretamente, las autoridades de Ghana han señalado que el gasto relacionado con la lucha contra la pobreza para el período 2001–03 se destinará primordialmente a la educación básica, y se asignarán fondos a la atención primaria de salud, la agricultura, el abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales, la construcción de carreteras secundarias y el abastecimiento de electricidad a las poblaciones rurales.

último esfuerzo se enriquecerá mediante la celebración de reuniones de aprendizaje acerca del DELP en conjunción con el Banco Mundial, y a través del marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados.

El FMI también está cooperando con la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de encontrar formas de reforzar la compatibilidad de sus labores, y está dispuesto a contribuir a la elaboración de un temario en materia de comercio agrícola para África². Los funcionarios del FMI también han presentado a la

²Entre los temas propuestos por el Presidente de Francia, Jacques Chirac (también Presidente del G-8), en la 22ª Conferencia de Jefes de Estado de África y Francia, celebrada el 21 de febrero de 2003, para la elaboración de este temario, cabe señalar los siguientes temas: armonizar los regímenes comerciales preferenciales para los países de África subsahariana; velar por que las políticas de apoyo a las exportaciones agrícolas de la OCDE no afecten a la producción local, y reducir la vulnerabilidad de los productores más pobres ante la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Se ha solicitado al FMI que participe en el grupo de trabajo del G-8 sobre este tema.

OMC su punto de vista analítico en los ámbitos de competencia de la institución con respecto a algunas propuestas relativas al tratamiento especial y diferencial.

Seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En su reunión de abril de 2003, el Comité para el Desarrollo, del FMI y el Banco Mundial, examinó un marco, preparado conjuntamente por los funcionarios de ambas instituciones, para el seguimiento, en las esferas comprendidas en el mandato institucional del Banco Mundial y del FMI, de las políticas y medidas necesarias que deberían aplicar los países industriales y en desarrollo para lograr los ODM y sus resultados conexos.

El enfoque propuesto evaluaría la idoneidad de las políticas, las instituciones y la gestión de gobierno en los países en desarrollo; las políticas macroeconómicas, comerciales y de ayuda de los países desarrollados, que son esenciales para fomentar la alianza mundial para el

Recuadro 5.7

Mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo

La ronda de negociaciones comerciales multilaterales que puso en marcha la Organización Mundial de Comercio (OMC) a finales de 2001 se denominó *Programa de Desarrollo de Doha* para destacar la importancia del papel de los países en desarrollo y de los objetivos de desarrollo en el sistema de comercio multilateral. Este papel dependerá, no obstante, de la reducción por parte de los países industriales de las barreras comerciales y las subvenciones que distorsionan el comercio, lo que mejorará el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados. Si bien el sistema de comercio es hoy mucho más liberal que hace 40 años, todavía discrimina contra los pobres, en parte porque trabajan en sectores como la agricultura, que se ven más afectados por los aranceles y las subvenciones de los países industriales.

En septiembre de 2002 los directores ejecutivos consideraron un informe conjunto del Banco Mundial y del FMI titulado “Market Access for Developing Country Exports-Selected Issues”. Los directores ejecutivos estuvieron de acuerdo en que los niveles de protección de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) imponían un considerable costo tanto a los países de la Organización como a los países en de-

sarrollo. El Directorio señaló que, con la eliminación de los aranceles y cuotas para el comercio de mercancías, el bienestar mundial podría aumentar, según estimaciones, entre \$250.000 millones y \$680.000 millones anuales —tanto en los países industriales como en los países en desarrollo— y que, en estos últimos, ese aumento superaba con creces los presupuestos anuales de asistencia.

En una conferencia de prensa celebrada en septiembre para presentar el informe, Nicholas Stern, Economista Jefe del Banco Mundial, resumió las conclusiones del informe mediante un claro ejemplo: una vaca europea recibe en promedio alrededor de \$2,50 diarios en subvenciones, y en Japón, aproximadamente \$7,50 al día. En cambio, el 75% de la población de África subsahariana vive con menos de \$2 por día. Kenneth Rogoff, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios del FMI, fue igualmente crítico, refiriéndose a la “extraordinaria magnitud” del apoyo que los países ricos brindan a los agricultores.

En su comunicado de septiembre, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) también respaldó la reducción de las barreras comerciales, al señalar que la sustancial liberalización del comercio contemplada en las nego-

ciaciones multilaterales de la Ronda de Doha es vital para el crecimiento mundial. El CMFI destacó la urgente necesidad de ampliar el acceso de los países en desarrollo a los mercados y de ir eliminando las subvenciones que distorsionen el comercio en los países desarrollados. También los países en desarrollo deben liberalizar en mayor medida su régimen comercial para maximizar el crecimiento y las oportunidades de desarrollo.

Durante las Reuniones Anuales de septiembre de 2002, el FMI y el Banco Mundial auspiciaron un seminario, para examinar la forma en que los países en desarrollo pueden servirse del comercio para promover su desarrollo y en que los países industriales pueden ayudarles a aprovechar las oportunidades que brinda el sistema de comercio mundial. Los participantes en el seminario, entre ellos, representantes del mundo académico, del Banco Mundial, de instituciones no gubernamentales, y de gobiernos de países industriales y en desarrollo, concluyeron que la reducción de las barreras comerciales debe realizarse de forma multilateral, en el marco de negociaciones recíprocas durante la Ronda de Doha, y que a pesar de las iniciativas concertadas a escala internacional, la liberalización será un proceso difícil y dilatado.

desarrollo contemplada en la octava meta de los ODM; la calidad y eficacia de la asistencia para el desarrollo, y la eficacia de las instituciones financieras internacionales para fomentar un entorno económico mundial sólido que respalde los esfuerzos de los países para cumplir sus objetivos de desarrollo. Este enfoque está diseñado para complementar y apoyar la labor de las Naciones Unidas y otros organismos en el seguimiento de los avances en la consecución de los ODM.

Tareas futuras

En el marco de la evaluación continua que realiza el FMI de la asistencia que brinda a los países, a principios del ejercicio 2004 el Directorio tendrá la oportunidad de considerar las modalidades de la participación del FMI en los países de bajo ingreso. Un aspecto será la función del FMI a mediano plazo en estos países y la ayuda a los países miembros (especial-

mente los países de bajo ingreso) para hacer frente a las perturbaciones. También examinará la mejor forma de equilibrar, en la asistencia que presta el FMI a estos países, el compromiso de la institución de apoyar el proceso de los DELP y el logro de los ODM, con la necesidad de preservar la concentración y la eficacia del FMI, así como las inquietudes subrayadas por la Oficina de Evaluación Independiente en cuanto a las repercusiones de la prolongada relación financiera del FMI con los países miembros. Entre las principales cuestiones figuran el marco cronológico apropiado para la participación del FMI; las consecuencias de la vinculación de muchas formas de asistencia de los donantes con la existencia de un acuerdo con el FMI, y las modalidades para el envío de señales del FMI a los donantes con respecto a sus opiniones sobre las políticas económicas de los países, en los casos en que pudiese haber poca necesidad de utilizar los recursos del FMI.

Asistencia técnica y capacitación

La formulación y adopción de políticas económicas acertadas requieren conocimientos técnicos e instituciones gubernamentales eficaces. Muchos países en desarrollo, en particular, necesitan ayuda para intensificar sus conocimientos en materia de gestión económica y asesoramiento con respecto a las políticas, reformas y mecanismos institucionales más eficaces y que han dado buenos resultados en otros países. El FMI brinda este tipo de ayuda a través de la asistencia técnica, de la que todos los países miembros pueden beneficiarse, de forma gratuita, salvo en el caso de los países que pueden reembolsar al FMI. (En el recuadro 6.1 se presenta el procedimiento utilizado para asignar los recursos de asistencia técnica.)

La asistencia técnica del FMI tiene por objeto, en parte, ayudar a los países a fortalecer la capacidad de formulación de políticas, es decir, tanto los conocimientos técnicos de los funcionarios como los procedimientos y organización institucionales, y en parte a mejorar el diseño de políticas específicas, incluidas las reformas. La reforma de la política macroeconómica puede comprender la reforma del gasto público, la reestructuración de los sistemas tributarios y presupuestarios, el mejoramiento de la gestión del dinero y el crédito, o la asistencia en el ámbito de los códigos y normas internacionales de transparencia en la formulación de políticas, así como capacitación para reforzar los conocimientos de los funcionarios de las instituciones encargadas de formular la política, como el ministerio de Hacienda y el banco central.

Los países miembros atribuyen una gran importancia a la función de la asistencia técnica en el fortalecimiento de la eficacia de las actividades del FMI en materia de supervisión y prevención de crisis, y en la gestión y resolución de crisis, incluidas las operaciones de crédito. Por ejemplo, los gobiernos de muchos países de bajo ingreso están elaborando estrategias de lucha contra la pobreza, pero necesitan asistencia técnica para formular el plan operativo y ponerlo en marcha. Estas estrategias permiten identificar

las necesidades de fortalecimiento de las capacidades y pueden contribuir a movilizar un volumen adecuado de asistencia técnica. Además, la reducción duradera de la pobreza es esencial para el desarrollo de los conocimientos locales, en especial en la gestión de los recursos públicos.

El FMI también ha brindado un volumen considerable de asistencia técnica a los países y territorios que han tenido que restablecer las instituciones públicas tras graves disturbios o conflictos armados. Entre los países que en los últimos años han recibido asistencia de esta índole cabe señalar Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo y Timor-Leste (Timor Oriental).

Recuadro 6.1

Procedimiento de selección de proyectos

Durante el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo del FMI estableció un procedimiento específico para asignar con mayor eficacia los recursos de asistencia técnica y lograr una mejor coordinación con las prioridades en materia de política. Con arreglo a este procedimiento, la asistencia técnica del FMI se ha dividido en cinco “principales categorías programáticas”: prevención de crisis, reducción de la pobreza, resolución y gestión de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento y mecanismos regionales/multilaterales. A su vez, estas categorías se complementan con las tres siguientes subcategorías de “filtros” adicionales:

- *Filtros sobre metas:* La asistencia técnica debe formar parte de los ámbitos de especialización del FMI, respaldar un número limitado de áreas programáticas clave o respaldar prioridades en materia de política.
- *Filtros sobre eficacia:* Debe considerarse que la asistencia técnica tendrá un efecto sustancial en el país beneficiario y que será respaldada y ejecutada en forma eficaz. Asimismo, debe ser sostenible desde el punto de vista de su financiamiento y tener un efecto duradero.
- *Filtros sobre alianzas:* Tienen preferencia las solicitudes de asistencia técnica que se suministra a nivel regional, se destina a varios beneficiarios, se financia con fuentes múltiples, o complementa la asistencia de terceros.

Recuadro 6.2

Nuevas subcuentas de asistencia técnica

La *Subcuenta correspondiente al Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico* se estableció en mayo de 2002 con el propósito de administrar las contribuciones de donantes para financiar las actividades de dicho centro que tienen por objetivo incrementar la capacidad de los países y territorios insulares de la región del Pacífico para formular y ejecutar políticas en campos básicos. Se han recibido las contribuciones de Australia (\$1 millón), Nueva Zelandia (\$0,4 millones) y el Banco Asiático de Desarrollo (\$0,4 millones).

La *Subcuenta correspondiente a los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África* se estableció en agosto de 2002 con el propósito de administrar las contribuciones de donantes para financiar las actividades de dichos centros que tienen por objeto respaldar el mecanismo de los DELP en los países de África subsahariana a través del fortalecimiento de las capacidades de los países para mejorar la gestión macroeconómica, reforzar las instituciones fiscales y los sistemas financie-

ros, y recopilar y divulgar datos económicos puntuales y exactos, así como programas de capacitación y actividades que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en esos campos básicos. Los compromisos contraídos por 11 donantes, a saber: el Banco Africano de Desarrollo, Alemania, Canadá, Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Rusia y Suecia, ascienden a más de \$12 millones.

La *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia* se estableció en noviembre de 2002 con el propósito de incrementar la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar políticas en campos básicos. La primera contribución de Skr 10 millones (\$1,2 millones), proporcionada por la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia, se utilizará para financiar asistencia técnica del FMI en actividades relacionadas con políticas y operaciones financieras, monetarias y cambiarias en Afganistán.

el recuadro 6.2 se describen las dos nuevas subcuentas creadas en el ejercicio 2003.

En este ejercicio, el financiamiento externo representó alrededor del 30% de la asistencia técnica total brindada por el FMI; Japón, que financió un 70% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Suecia y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, que depende de la Oficina del Director Gerente, se encarga de coordinar y supervisar la asistencia técnica del FMI. En varios documentos, incluida la *declaración sobre la política de asistencia técnica del FMI*, que puede consultarse en el sitio de la institución en Internet, se describen con mayor detalle los

objetivos, el alcance y los métodos utilizados en la labor de asistencia técnica del FMI.

Financiamiento externo de la asistencia técnica

Aunque en gran medida el FMI financia la asistencia técnica que brinda con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga principalmente por medio de donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica o mediante acuerdos de participación en el financiamiento de los proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en un pequeño número de casos, acuerdos de reembolso directo. El mecanismo global de cuentas administradas engloba 12 subcuentas en el ejercicio 2003, incluidas las dos nuevas subcuentas de múltiples donantes a fin de respaldar el *Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico* y los dos *Centros Regionales de Asistencia Técnica en África*¹. En

Evolución reciente

En la reunión celebrada en junio de 2002 para analizar la política y la experiencia en materia de asistencia técnica, el Directorio Ejecutivo aprobó medidas encaminadas a: 1) adoptar una metodología a nivel de toda la institución para supervisar y evaluar las actividades de asistencia técnica y establecer oficialmente un programa trienal de evaluaciones continuas y 2) adoptar un sistema general de contabilidad financiera que registre el costo total de las actividades de asistencia técnica, tanto en los países como en Washington.

Al final del ejercicio 2003, se habían logrado progresos en los ámbitos siguientes:

¹Las subcuentas bilaterales son la Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores, la Subcuenta para el Programa de Becas Australia-FMI para Asia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca, la Subcuenta de Asistencia Técnica

correspondiente a Australia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Países Bajos, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido-Departamento para el Desarrollo Internacional, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia y la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suecia.

- *Metodología de supervisión y evaluación que se aplicará a nivel de toda la institución.* Próximamente concluirá la labor relacionada con la adopción de un enfoque global que tome en cuenta las prácticas internacionales óptimas y, cuando corresponda, se base en los sistemas vigentes.
- *Programa de evaluación para el período de los ejercicios 2004–2005.* Se han identificado 10 proyectos para este programa, que se centran en tres cuestiones principales de política: la relación entre la asistencia técnica y la labor de supervisión y política del FMI; la contribución de los centros de asistencia regional y el enfoque regional en la prestación de asistencia técnica, y las actividades orientadas a responder a nuevas iniciativas y a las solicitudes de asistencia internacional.
- *Gestión de recursos.* A principios del ejercicio 2004 se pondrá en marcha un proyecto trienal de gestión de recursos. Este nuevo sistema de contabilidad financiera permitirá mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de asistencia técnica.

En respuesta a una solicitud formulada por los jefes de Estado africanos para incrementar la asistencia del FMI en el fortalecimiento de las capacidades, en el ejercicio 2003 el FMI colaboró con los socios donantes y los países africanos participantes en el establecimiento de dos *Centros Regionales de Asistencia Técnica en África*. Tomando como base la valiosa experiencia emanada de las regiones del Caribe y el Pacífico, los centros han adoptado un enfoque regional orientado a fortalecer las capacidades aprovechando al máximo la prestación de asistencia técnica entre países vecinos con necesidades similares. El primer centro se inauguró en Dar es Salaam en octubre de 2002 para prestar servicios a seis países de África oriental: Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda. El segundo se inauguró en mayo de 2003 para atender a diez países de África occidental: Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo. Este centro, que iba a inaugurarse originalmente en Abidján, se abrió temporalmente en Bamako debido a los disturbios civiles en Côte d'Ivoire.

Un equipo de expertos residentes en cada centro proporciona asistencia en las esferas básicas de competencia del Fondo Monetario Internacional. Estos expertos ayudan a los países miembros a formular y aplicar sus programas de fortalecimiento de las capacidades, sobre la base del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) de cada país. También ayudan a aplicar y supervisar los programas de asistencia técnica que están en marcha, facilitan la coordinación con los donantes de las actividades de

fortalecimiento de las capacidades y proporcionan asesoramiento técnico.

Cada centro desempeñará sus actividades bajo la dirección de un comité consultivo, integrado por representantes de los países miembros y de los donantes, lo que permitirá, por una parte, garantizar la plena identificación de los países con las actividades del centro y, por otra, la rendición de cuentas y una coordinación estrecha con los donantes. Tras la evaluación independiente de los dos primeros centros, el FMI considerará el establecimiento de otros tres centros regionales para dar servicio a los demás países de África subsahariana.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2003

Una forma que utiliza el FMI para medir la asistencia técnica es identificar el tiempo dedicado a ayudar a los países. En el ejercicio 2003, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a 356 años-persona, lo que representa un aumento de alrededor del 2½% con respecto al ejercicio 2002 y de unos 100 años-persona en comparación con el volumen de hace una década (262,6 años-persona en el ejercicio 1994).

Debido a las nuevas necesidades surgidas dentro de las distintas categorías programáticas, en el ejercicio 2003 se incrementó la asistencia técnica destinada a situaciones de posguerra/aislamiento (véase el recuadro 6.3), iniciativas regionales y prevención de crisis. La lucha contra el lavado de dinero y el terrorismo se ha convertido en una de las prioridades importantes durante el ejercicio 2003. La asistencia técnica proporcionada por el FMI para luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, así como la destinada a las actividades relacionadas con los centros financieros extraterritoriales, se incrementó más del doble. También aumentó la asistencia técnica destinada a fomentar la adopción de códigos y normas y la aplicación de las recomendaciones formuladas en los programas de evaluación del sector financiero (PESF) (véase el cuadro 6.1).

En cuanto a la distribución geográfica, la región de África subsahariana recibió nuevamente la proporción más importante de la asistencia técnica del FMI, y esta proporción sigue aumentando, lo que es indicativo de que una de las prioridades de dicha asistencia continúa siendo la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento de las capacidades en la región, como también lo demuestran los dos nuevos Centros de Asistencia Técnica Regional en África. El volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico también se ha incrementado y se ha mantenido elevado debido al aumento del suministro de asistencia

Recuadro 6.3

Asistencia técnica del FMI a países en etapa de posguerra: Afganistán

En 1995, el FMI amplió su política sobre asistencia técnica de emergencia a fin de incluir a los países que se recuperan tras una guerra o un conflicto civil. En los últimos años alrededor del 20% del total de la asistencia del FMI sobre el terreno se ha proporcionado a países en etapa de posguerra, como Burundi, Timor-Leste, Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona, República del Congo, Tayikistán, Rwanda y, en estos últimos meses, Iraq.

En el Estado Islámico del Afganistán se estima que en 2002 siete millones de personas sufrían de hambre y muchos millones más fueron desplazadas de sus hogares. Tras más de 20 años de conflicto, las instituciones económicas clave del Estado, a saber: el Tesoro, la recaudación de impuestos y aduanas, la administración pública y los sistemas judiciales, se encuentran en una situación desordenada o simplemente no existen. El banco central (Da Afghanistan Bank) era una institución precaria que trató de reconstruir un sistema monetario destruido que funcionaba integralmente en efectivo. Los talibanes mantuvieron pocos registros y, según los informes publicados, se llevaron millones de dólares cuando huyeron en noviembre de 2001. Considerando que se utilizaban simultáneamente tres monedas nacionales, monedas extranjeras y un sistema de trueque, el gobierno provisional entrante no conocía el monto exacto de dinero en circulación.

Los equipos de asistencia técnica del FMI y las autoridades de Afganistán comenzaron a trabajar conjunta-

mente en enero de 2002. Al final del ejercicio 2003, el FMI había proporcionado aproximadamente seis años-persona (nivel equivalente a \$1,4 millones) de asistencia directa. Esta asistencia se centró en ámbitos básicos de competencia del FMI y, en particular, en el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el Da Afghanistan Bank y la Oficina Central de Estadística.

- **Sector financiero.** El fortalecimiento del sistema bancario de Afganistán comenzó literalmente con la reparación de la bóveda y la restauración de las puertas de seguridad. El sistema bancario rudimentario funcionaba en gran medida sin la ayuda de licencias, reglamentos o supervisión. Debían adoptarse decisiones sobre las monedas que iban a utilizarse, los tipos de cambio y la forma de garantizar la liquidez y restablecer la confianza en una nueva moneda nacional, el afgani. Debían restablecerse y fortalecerse los elementos básicos del control monetario, las leyes y reglamentos bancarios, la supervisión bancaria y las licencias. A su vez, debía establecerse un sistema de pagos que facilitara las transacciones comerciales y los servicios esenciales del gobierno.
- **Fortalecimiento fiscal.** A diferencia del banco central, el Ministerio de Hacienda disponía de sistemas, leyes y procedimientos básicos que podían utilizarse a corto plazo, pero debían ponerse en vigor. La función del FMI consistió en presentar un marco para la gestión

fiscal que abarcara la gestión del gasto público y recomendaciones detalladas en materia de política y administración del ingreso. Posteriormente, las autoridades trabajaron con otros donantes con el fin de aplicar estas recomendaciones. En consecuencia, el Ministerio estableció un sistema informatizado de tesorería que incluye el control y la declaración del gasto. Con respecto al ingreso, el FMI está colaborando con las autoridades y los donantes en el ámbito de la legislación de aduanas y su aplicación, así como en el establecimiento de una administración tributaria.

- **Estadística.** Los sistemas estadísticos de Afganistán no estaban desarrollados y debían recopilarse datos lo antes posible. La asistencia técnica del FMI ayudó a compilar y divulgar los datos macroeconómicos y financieros necesarios para la gestión fiscal y monetaria. La asistencia técnica comprendió el establecimiento de sistemas de cuentas, el cálculo del PIB y los índices de precios al consumidor, y la recopilación de datos de balanza de pagos.

Tomará muchos años sentar las bases para un crecimiento sostenido. No obstante, al final del ejercicio 2003, el personal del FMI y las autoridades de Afganistán habían avanzado considerablemente en la formulación y aplicación de un plan de coordinación de las numerosas iniciativas de asistencia técnica en materia de gestión macroeconómica y de cooperación entre los socios en el desarrollo.

para situaciones de posguerra, como en Camboya y Timor-Leste, y para respaldar reformas en China, Indonesia y Mongolia. Conforme a la tendencia de los últimos cinco años, la asistencia técnica a favor de los países de Europa disminuyó, ya que la mayoría de las economías en transición de Europa ya no requieren la ayuda masiva que recibían hace una década. El volumen de asistencia técnica brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mante-

nido en aproximadamente el mismo nivel en los últimos cinco años (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.1).

El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros² continuó suministrando la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el Fondo Monetario Internacional, y su contribución alcanzó unos 120

²Nueva denominación desde el 1 de mayo de 2003 del anterior Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios.

años-persona, reflejo de la mayor actividad vinculada con el surgimiento de la nueva arquitectura financiera internacional. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas, que ocupa el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, disminuyó su contribución a 94 años-persona. La asistencia técnica proporcionada por el Departamento Jurídico y el Departamento Estadística se incrementó unos 5 años-persona en ambos casos. El aumento de la asistencia técnica brindada por el Departamento Jurídico obedece principalmente a su participación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véanse el cuadro 6.2 y el gráfico 6.2).

Instituto del FMI

A través de una amplia gama de cursos y seminarios, el Instituto del FMI ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros en temas básicos, como gestión macro económica y formulación de políticas fiscales, financieras y relativas al sector externo. Los funcionarios del Instituto del FMI, junto con funcionarios de otros departamentos del FMI y, en algunos casos, profesores o expertos externos de renombre, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del Fondo Monetario Internacional en Washington y en varios centros regionales. Tienen cierta preferencia las solicitudes de funcionarios provenientes de países en desarrollo y en transición.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2003 el Instituto del FMI dictó 119 cursos, a los que asistieron más de 3.800 participantes (véase el cuadro 6.3). Alrededor de las dos terceras partes de los cursos y casi la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis institutos y programas regionales del FMI ubicados en Austria, Brasil, China, Côte d'Ivoire³, Emiratos Árabes Unidos y Singapur (véase el cuadro 6.4). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde, en general, se dictan cursos más largos, que representan

³A principios de 2003, en vista de la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, el Instituto Multilateral Africano se trasladó temporalmente a Túnez.

Cuadro 6.1
Asistencia técnica por categorías programáticas
(In situ en años-persona)¹

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Principales categorías programáticas		
Reducción de la pobreza	69,3	60,7
Iniciativas regionales	34,9	41,4
Prevención de crisis	32,6	35,2
Resolución y gestión de crisis	28,9	30,5
Situación de posguerra/aislamiento	23,2	26,5
Total	188,8	194,3
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política		
Reforma de la política económica/fortalecimiento de las capacidades	144,7	142,5
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	13,6	18,1
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	21,4	16,8
Centros financieros extraterritoriales/lucha contra el lavado de dinero	5,1	10,4
Relacionadas con el PESF	3,4	6,0
Salvaguardias de los recursos del FMI	0,6	0,5
Total	188,8	194,3

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = programa de evaluación del sector financiero; PPME = países pobres muy endeudados.

¹Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.

alrededor del 40% de las semanas-participante. La capacitación en el extranjero y en la red de centros regionales del Fondo Monetario Internacional se ofrece, en general, a través de la continua cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional.

Tras los aumentos registrados durante los últimos años, el nivel de capacitación en el ejercicio 2003 se estabilizó con respecto al del ejercicio 2002, lo que obedeció, por una parte, a que concluyó la creación de la red de institutos regionales de capacitación en el ejercicio 2002 (véase *Informe anual 2002*, pág. 88) y, por otra, a que en el ejercicio 2003 se anularon varias actividades de capacitación debido a la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, la guerra en Iraq y la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en Asia.

El Instituto del FMI perfecciona continuamente su programa de cursos. En el ejercicio 2003, se ofrecieron nuevos cursos en temas como la lucha contra el lavado de dinero, la evaluación de la estabilidad del sistema financiero, la viabilidad fiscal y la transparencia, la previsión macroeconómica y la evaluación de las salvaguardias de los bancos centrales. En Washington

Cuadro 6.2
Fuentes y prestación de asistencia técnica; ejercicios 1999–2003
 (En años-persona efectivos)¹

	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	266,2	251,7	265,5	268,8	262,2
Personal	164,0	158,5	171,8	172,2	174,1
Consultores con base en la sede	20,3	16,4	22,7	23,2	20,1
Expertos externos	81,8	76,9	71,0	73,4	68,0
Recursos externos de asistencia técnica	99,2	85,5	77,7	77,8	93,5
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	14,3	8,7	8,4	9,6	9,6
Japón	70,3	68,0	59,5	56,2	61,9
Otras fuentes de cofinanciamiento	14,7	8,8	9,8	12,0	22,0
Recursos totales de asistencia técnica	365,4	337,2	343,3	346,6	355,7
Prestación de asistencia técnica por regiones	308,5	282,2	275,8	280,0	286,5
África	72,9	69,8	68,2	71,9	72,1
América	32,5	28,2	23,7	28,0	32,6
Asia y el Pacífico	57,9	44,4	57,0	63,1	67,5
Europa I	22,7	24,1	30,2	30,3	27,7
Europa II	44,9	40,4	40,8	32,6	25,1
Oriente Medio	31,9	27,5	27,8	22,4	26,5
Regional e interregional	45,8	47,9	28,0	31,7	35,1
Prestación de asistencia técnica no regional²	56,9	55,1	67,5	66,6	69,2
Prestación total de asistencia técnica	365,4	337,2	343,3	346,6	355,7
Prestación de asistencia técnica por departamentos					
Departamento de Estadística	48,9	49,1	48,2	49,2	55,7
Departamento de Finanzas Públicas	107,4	101,4	111,9	97,5	94,3
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	127,2	112,2	101,2	115,5	120,0
Departamento Jurídico	12,7	8,6	15,4	15,5	19,6
Instituto del FMI	54,5	54,6	54,4	56,0	55,4
Otros departamentos ³	14,7	11,3	12,2	12,9	10,7
Prestación total de asistencia técnica	365,4	337,2	343,3	346,6	355,7

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplean definiciones nuevas; datos ajustados en forma retroactiva.

²Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión y evaluación y actividades conexas.

³Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

Gráfico 6.1
Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2003

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)

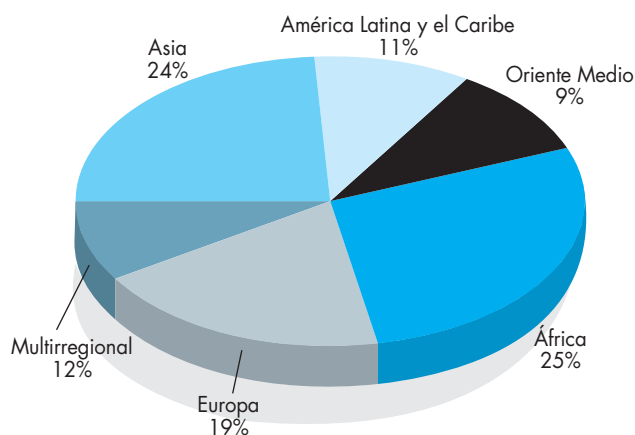
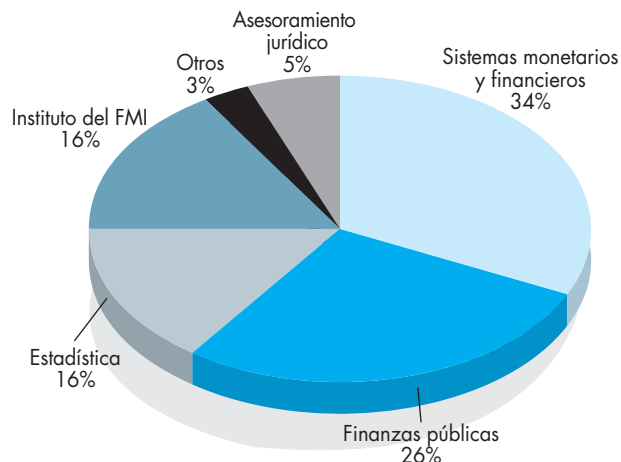


Gráfico 6.2
Prestación de asistencia técnica por función; ejercicio 2003

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)



Cuadro 6.3
Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 1999–2003

Programa	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	20	22	22	21	23
Participantes	676	776	798	759	808
Semanas-participante	3.837	3.623	3.671	2.900	3.224
Institutos y programas regionales de capacitación ¹					
Cursos y seminarios	38	57	67	81	79
Participantes	1.095	1.632	2.102	2.632	2.549
Semanas-participante	2.325	3.185	3.760	4.612	4.220
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	20	24	19	16	17
Participantes	605	775	564	438	496
Semanas-participante	1.120	1,364	1,048	834	899
Aprendizaje a distancia					
Cursos ²		1	1	3	3
Participantes ³		50	50	134	114
Semanas-participante ⁴		100	100	313	276
Total de cursos y seminarios	78	103	108	118	119
Total de participantes	2.376	3.183	3.464	3.829	3.853
Total de semanas-participante	7.282	8.272	8.579	8.659	8.619

Fuente: Instituto del FMI.

¹Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano en Côte d'Ivoire (1999), el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos sobre el Instituto Multilateral Africano incluyen los cursos que ofrecen el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial. Los datos sobre el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur incluyen el curso ofrecido por el Banco Mundial en los ejercicios 2002 y 2003.

²Estos cursos no se incluyen en el número total de cursos ya que las cifras sobre la capacitación en la sede abarcan el segmento que se dicta en Washington.

³Los participantes invitados a asistir al segmento de los cursos en Washington se incluyen en este rubro y en las cifras sobre la capacitación en la sede.

⁴Incluyen únicamente el número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece a distancia. El número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece en Washington se incluye en las cifras sobre la capacitación en la sede.

Cuadro 6.4
Programas del Instituto del FMI de capacitación regional

Programa regional	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austríacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio ¹	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano	1999	Côte d'Ivoire	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

¹Aunque no patrocinan oficialmente al Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

y en los institutos y programas regionales, el Instituto ofrece seminarios de corta duración a funcionarios de alto nivel en función de las necesidades de los mismos. Entre los temas tratados en el ejercicio 2003 cabe señalar la evolución actual de las leyes monetarias y financieras, las políticas y regímenes cambiarios, la globalización de los mercados financieros, la perspectiva histórica de la globalización y la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

En el ejercicio 2003 se contrataron los servicios de una empresa independiente de estudios de mercado para evaluar la eficacia y la demanda de cursos de capacitación. La encuesta de autoridades nacionales indica que los países están muy satisfechos con el actual programa de capacitación y que existe un elevado nivel de demanda no atendida a favor de un mayor número de cursos en Washington y en los centros regionales.

Transparencia, rendición de cuentas y cooperación

Muchas de las reformas adoptadas por el FMI en los últimos años son reflejo del reconocimiento de que la eficacia de la institución depende en gran medida de su capacidad para ser transparente en la preparación del asesoramiento que proporciona a los países miembros en materia de política económica; responsable por el asesoramiento brindado y las decisiones de préstamo adoptadas; consecuente con las enseñanzas derivadas de la experiencia adquirida, sobre todo en el diseño de los programas; abierta al diálogo con el mundo exterior y a la divulgación de información, y cooperativa con otros miembros de la comunidad internacional en la consecución del objetivo común de promover un crecimiento sostenible generalizado. Éstos siguen siendo objetivos fundamentales para el FMI.

Transparencia del FMI y de los países miembros

El Directorio Ejecutivo ha adoptado una serie de medidas que tienen por objeto dar más transparencia a las políticas y a los datos de los países miembros, y reforzar la transparencia y las comunicaciones externas propias (véase el recuadro 7.1). En ese sentido, ha tenido que considerar cómo equilibrar su responsabilidad de supervisar el sistema monetario internacional con su función de asesor confidencial de los países miembros.

Como parte de la evaluación periódica que hace de este tema, en septiembre de 2002 el Directorio pasó revista a la experiencia que ha tenido la institución con su política sobre transparencia y se planteó los siguientes pasos. Los directores expresaron su satisfacción por el mayor volumen de información que la institución ha puesto en circulación sobre su propia actividad y sobre las evaluaciones de la política económica de los países miembros, pero recalcaron que la transparencia no es un fin en sí. Dejaron constancia de que el régimen institucional de publicación es parte integral del empeño de los países miembros por aumentar la transparencia de sus medidas económicas para lograr una rendición de cuentas más estricta y poner en las manos del público más información fiable, parte de la cual se refiere a la labor de respaldo y asistencia que les presta el FMI. Por lo tanto, los directores opinaron que el efecto de

la transparencia sobre las políticas económicas de los países miembros y los participantes en el mercado es un elemento importante que se debe tener en cuenta para evaluar la eficacia de la política de publicaciones del FMI, y aprovecharán futuras ocasiones para analizarlo.

El Directorio se declaró complacido con el hecho de que la política de transparencia del FMI haya estimulado la *publicación de documentos sobre los países*. Actualmente se publican casi todos los documentos en los cuales los países que solicitan asistencia financiera hacen constar sus intenciones en cuanto a las medidas que adoptarán, y en más del 50% de los casos, las autoridades nacionales autorizan la publicación voluntaria de los informes del personal técnico sobre las consultas del Artículo IV o el uso de los recursos de la institución.

En lo que respecta al futuro, los directores hicieron hincapié en que la política de transparencia no debe restar franqueza al diálogo de la institución con los países miembros, ni a los datos que recibe del personal. Aunque hasta el momento no parece haber motivo de inquietud al respecto, muchos directores temen que el personal se sienta a veces presionado para matizar la información que presenta, aun cuando mantenga intactas las cuestiones de fondo. El Directorio recalcó que el personal debe seguir velando por mantener el equilibrio adecuado entre franqueza y confidencialidad.

Los directores hicieron constar que la publicación sistemática y puntual de los informes sobre los países puede contribuir a movilizar el respaldo público a favor de las medidas en cuestión y afianzar la rendición de cuentas del FMI. Concretamente, el hecho de dar a conocer los informes sobre las consultas del Artículo IV puede imprimir más eficacia a la supervisión que realiza la institución. Al actuar de marco, la publicación de los informes del personal sobre el uso de los recursos institucionales puede contribuir a la verosimilitud de los programas respaldados por el FMI, promover la identificación de las autoridades con esos programas, e infundir confianza en el público.

Atentos a tales consideraciones, los directores se felicitaron por el avance realizado al amparo de la política de publicación voluntaria y convinieron en seguir alentando la publicación de los informes preparados por el personal técnico. A la vez, se plantearon la posibilidad

Recuadro 7.1

Elementos clave de la política de transparencia del FMI en cuanto a documentación

- Publicación voluntaria de los informes del personal sobre las consultas del Artículo IV y el uso de los recursos del FMI.
- Presunción de que se publicarán las cartas de intención y los memorandos de política económica y financiera y otros documentos en los que se expresan las intenciones de un gobierno en materia de política económica. No obstante, un país miembro puede notificar al Directorio su decisión de no consentir que el FMI publique un documento.
- Publicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), DELP provisionales y e informes de avance sobre los DELP; es necesaria para que la gerencia recomiende su aprobación por el Directorio Ejecutivo del FMI.
- Publicación voluntaria de las notas de información al público al término de las consultas del Artículo IV y de las deliberaciones del Directorio sobre documentos de supervisión regional, declaraciones finales de las misiones, documentos de antecedentes para las deliberaciones de las consultas del Artículo IV y documentación relacionada con los programas supervisados por el personal.
- Presunción de que se publicarán los informes del personal técnico sobre aspectos de política, junto con las notas de información al público (salvo sobre los aspectos relacionados con cuestiones administrativas del FMI, cuya publicación puede decidirse considerando las circunstancias de cada caso).
- Supresión de información en los documentos publicados: Debe limitarse a la de carácter sumamente delicado para el mercado, como la que se refiere al tipo de cambio y a las tasas de interés. Las correcciones deben limitarse a cambios fácticos e interpretaciones de las opiniones de las autoridades.
- El país miembro en cuestión tiene el derecho de réplica y puede publicar una declaración con el informe del personal técnico, comentando la evaluación de dicho personal o del Directorio, o ambas.
- Transcurrido un cierto plazo desde su publicación, se permite el acceso del público a los archivos del FMI: dicho plazo es de más de cinco años para los documentos del Directorio Ejecutivo, de más de 10 años en el caso de las actas de las reuniones del Directorio Ejecutivo y de más de 20 años, con algunas restricciones, para otros documentos.

de reemplazar la publicación voluntaria por la publicación presunta de los informes sobre las consultas del Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI, y tomaron nota de que el porcentaje de publicación de los informes del personal sobre los países —que es elevado y continúa creciendo— es ya muestra de un ímpetu fundamental positivo que ha llevado a un número cada vez mayor de países miembros a acor-

dar la publicación voluntaria y que, a fin de reforzarlo aún más, requiere sin falta el respaldo constante del Directorio Ejecutivo. Teniendo en cuenta todos estos factores, los directores convinieron en volver a estudiar la posibilidad de pasar a la publicación presunta en junio de 2003, con ocasión del próximo examen de la política de transparencia. Asimismo, acordaron que sería útil y constructivo dar a conocer periódicamente a los órganos rectores del FMI los avances logrados en la publicación de los informes del personal dentro del actual régimen voluntario.

Se expresó toda una diversidad de opiniones sobre la posibilidad de autorizar la publicación voluntaria de las *cartas de intención* y los *memorandos de política económica y financiera* después de la distribución al Directorio pero antes de que éste se haya reunido. Varios directores opinaron que la publicación adelantada, a título voluntario y a pedido del país miembro, podría contribuir al debate público sobre las medidas contempladas. La mayoría, sin embargo, se inclinó por conservar la política vigente para no obstaculizar la aprobación en el seno del Directorio de los acuerdos que haya concertado un país miembro con la gerencia del FMI.

Los directores examinaron la política de que las *notas de información al público sobre las consultas del Artículo IV* concluidas tácitamente no hagan referencia a este procedimiento para evitar que surjan entre el público malentendidos en cuanto al respaldo que goza la evaluación del caso dentro del Directorio. Muchos directores opinaron que si las consultas concluyen tácitamente o en forma resumida, ese hecho debe constar en las notas de información al público con la explicación correspondiente —conforme al objetivo de transparencia— y que la política vigente debe enmendarse en consecuencia. Se acordó que en los casos de conclusión tácita, la sección de la nota de información sobre la evaluación del Directorio Ejecutivo recibiría la aprobación de éste, que para hacerlo se basaría en el borrador de ese documento distribuido al Directorio por separado tres días antes de la fecha de conclusión tácita.

Los directores convinieron asimismo en: 1) autorizar la mención de obligaciones vencidas en las notas de información al público sobre las consultas del Artículo IV y las declaraciones del Presidente del Directorio, después de que se haya publicado un comunicado de prensa sobre el tema; 2) autorizar la publicación de información sobre un cambio de las expectativas de recompra en el marco de la línea de crédito contingente y el servicio de complementación de reservas, a través de una declaración del Presidente del Directorio, una nota de información al público, un comunicado de prensa o un informe del personal, con el consentimiento del país miembro, y 3) incorporar a la decisión sobre publicación autorizada las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero y los análisis autónomos de viabilidad de la deuda de los PPME.

En cuanto a la publicación de sus *deliberaciones sobre medidas de política económica*, el Directorio se siente complacido de que la política vigente haya ampliado considerablemente el acceso del público a esa información. La mayoría de los directores respaldó la propuesta de adoptar una presunción de publicación de los documentos y las notas de información al público sobre política económica que incluyen un resumen de la reunión del Directorio, y muchos mencionaron la conveniencia de publicar también documentación que tiene que ver con cuestiones administrativas.

En lo que se refiere a la aplicación de la política sobre *supresiones y correcciones en los informes del personal*, los directores señalaron que, siguiendo esas pautas, se había reducido el número de supresiones, limitándolas en términos generales a material sumamente delicado para los mercados. Aunque hubo acuerdo general sobre la propuesta de mantener la política vigente, muchos directores sugirieron aplicarla con flexibilidad. En ese sentido, varios propusieron que en el examen a llevarse a cabo en junio de 2003 se estudiara la posibilidad de suprimir información sumamente delicada desde el punto de vista político. La mayoría del Directorio avaló la propuesta del personal de permitir la eliminación de criterios de ejecución y parámetros estructurales que sean muy delicados para los mercados y que podrían incluirse en cartas complementarias, a fin de armonizar la aplicación de la política en distintos documentos.

Se consideró que el *gran volumen de correcciones* a los informes sobre las consultas del Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI es, fundamentalmente, resultado del empeño de los países miembros y del personal por brindar al público información correcta. Sin embargo, varios directores opinaron que hay margen para actuar con mayor moderación y rigor, indicando a su vez que las correcciones retrasan la publicación.

El *acceso oportuno a las actas de las reuniones del Directorio Ejecutivo* es, según lo hicieron constar sus integrantes, un elemento importante para mejorar la transparencia de la adopción de decisiones dentro del FMI. Los directores avalaron la propuesta de reducir el plazo de publicación, actualmente de 20 años, pero no coincidieron en cuánto. Si bien hay un respaldo considerable por acortar a cinco años la espera para publicar las deliberaciones sobre política económica, muchos directores opinaron que, en el caso de cuestiones nacionales, la perspectiva de que las deliberaciones se hagan públicas después de cinco años podría imponer límites excesivos a la franqueza del debate. Por lo tanto, se acordó reducir a 10 años el plazo para el acceso a las actas de las reuniones.

Evaluación de la estrategia de comunicación externa del FMI

En marzo de 2003, el Directorio pasó revista a la estrategia de comunicación externa del FMI por tercera vez

en cinco años¹, planteándose si el FMI recibe con un espíritu más abierto y atento las opiniones manifestadas fuera de la institución, ya sean inquietudes o críticas. Los directores convinieron en que, pese a los avances logrados, aún hay obstáculos, y opinaron que es necesario familiarizar más al público con la labor del FMI para poder servir mejor a los países miembros.

La presencia relativamente destacada que tiene el FMI ante los ojos de los medios de comunicación representa una valiosa oportunidad para mantener una comunicación externa más eficaz. Los directores señalaron que si bien la labor del FMI —inspirada en el mandato de proteger los cimientos macroeconómicos y monetarios del crecimiento económico— es vital para el bienestar económico y el aumento de los niveles de vida en todo el mundo, muchas de sus actividades suelen ser objeto de polémica, en gran parte porque una de las más conocidas es la de asesorar a los países sobre la mejor manera de enfrentar la realidad económica en circunstancias difíciles, como cuando necesitan respaldo financiero de la institución. En ese sentido, los directores opinaron que transmitir una idea más clara de la labor del FMI, inspirar más respeto por su competencia y afianzar la credibilidad de sus políticas son objetivos críticos de la estrategia de comunicación, más importantes que contribuir a su popularidad. Dando a conocer mejor la institución, con perseverancia y dedicación, se irá cultivando el respaldo por el trabajo que realiza en los países miembros, aun cuando los avances parezcan graduales y pequeños. En términos generales, los directores consideraron que sería posible lograr más concentrando y priorizando la comunicación externa dentro del presupuesto actual.

Enfoque y coordinación

Las comunicaciones del FMI deben estar nítidamente enfocadas —conviniere los directores— y fluir principalmente de la orientación fijada por el Comité Monetario y Financiero Internacional y de las decisiones y planes de trabajo del Directorio Ejecutivo. Los directores reconocieron que las comunicaciones externas son una responsabilidad que comparten con la gerencia y el personal, y que al Departamento de Relaciones Externas le toca desempeñar necesariamente un papel crucial a la hora de formularlas, coordinarlas y transmitir las: entre sus responsabilidades se cuentan las de mantener al personal informado sobre cuestiones vitales para las comunicaciones externas, redactar y revisar declaraciones públicas, y ocuparse de la coordinación y el asesoramiento de discursos y encuentros con los medios de comunicación.

¹No se incluye aquí la comunicación con las autoridades y los funcionarios de los países miembros, ni con otros organismos internacionales. El primer examen fue en julio de 1998, y el segundo, en febrero de 2000.

Como es inevitable que esas actividades exijan la participación de un número cada vez mayor de funcionarios del FMI, los directores opinaron que sería más importante presentar una postura coherente.

Disponibilidad y acceso a la información

Los directores tomaron nota de que la política de transparencia ha llevado al FMI a publicar muchos más documentos sobre países y medidas de política, y resúmenes de las deliberaciones del Directorio, sobre todo a través de Internet. Se publican también estudios y datos estadísticos e información completa sobre las finanzas internas. Los directores reconocieron que la enorme

cantidad de información que publica el FMI, combinada con un contenido técnico y especializado, hace más apremiante poner en manos del no especialista síntesis breves y claras y material explicativo. Los directores respaldaron los esfuerzos que la institución está dedicando a mejorar la redacción, edición y síntesis de datos destinados a la divulgación general, pero estimaron que queda más por hacer para que sean comprensibles, por ejemplo, presentarlos en un lenguaje sencillo y libre de tecnicismos. Al respecto, los directores invitaron al personal a que siga perfeccionando sus aptitudes de comunicación, lo que ayudará a la institución no solo a mejorar la relación con el público sino también, a un

Recuadro 7.2

Labor de extensión y diálogo

Al llevar las actividades de extensión y el diálogo más allá de los círculos oficiales, el FMI aspira a *escuchar y aprender*, además de *informar y convencer* a sus interlocutores. Ya se ha hecho costumbre en la institución invitar al público a expresarse en relación con las propuestas del FMI en materia de políticas, tanto a través del sitio en Internet como de reuniones y encuentros especiales. Entre algunos ejemplos recientes, cabe mencionar las evaluaciones del sistema de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP), la definición de la política para los países pobres muy endeudados (alivio de la deuda), el examen de la condicionalidad del FMI, la creación de la Oficina de Evaluación Independiente y su programa de trabajo y la propuesta sobre un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana. De esta manera, la rendición de cuentas oficial ante los países miembros—representados en la Junta de Gobernadores y el Directorio Ejecutivo—está complementada con un diálogo con organizaciones que reflejan un abanico de opiniones.

Legislaturas

El FMI ha comenzado a intensificar sus actividades de extensión en la esfera parlamentaria para promover una comprensión más sólida de la institución y de sus políticas, por ejemplo mediante seminarios en distintos países. En marzo de 2003 ofreció un

seminario en Camerún (seguido de otro en Ghana, en el mes de abril) para exponer ante legisladores, gobernadores provinciales y representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación la función que desempeñan el FMI en general y, concretamente, los programas que respalda. También está colaborando con la Red Parlamentaria del Banco Mundial (un grupo oficioso de parlamentarios de países industriales y en desarrollo que se interesan en temas vinculados al desarrollo), por ejemplo a través de su participación en visitas que realizan los parlamentarios a países que han preparado documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El Director Gerente asistió a la cuarta conferencia anual de la Red Parlamentaria y participó en una sesión de preguntas y respuestas de una hora de duración con legisladores. Además, la gerencia y el personal se han reunido en numerosas ocasiones con parlamentarios en la sede del FMI. El Director Gerente ha asistido a encuentros con parlamentarios en las capitales de distintos países y el FMI ha organizado cursos de capacitación para legisladores.

Sector privado

Las relaciones que el FMI mantiene con las empresas privadas y el sector financiero dentro de cada país suelen incluir reuniones de los equipos integrantes de una misión y de los representantes residentes con asociaciones profesionales, compañías privadas, ban-

cos y otras instituciones financieras. Un estudio reciente de la labor de extensión muestra que los representantes residentes se reúnen con asociaciones empresariales y comerciales cada dos meses en promedio. A nivel internacional, el Departamento de Mercados Internacionales de Capital mantiene una extensa red oficiosa de comunicaciones con participantes en el mercado privado. En cuanto a la gerencia, el encuentro bimestral que organiza el Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital brinda la oportunidad de conversar oficiosamente sobre importantes temas de mutuo interés.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

En los últimos años, el FMI ha ampliado considerablemente el diálogo y los trabajos de extensión con la sociedad civil: sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones religiosas, círculos académicos y centros de investigación. El personal y la gerencia se reúnen actualmente a menudo con sus representantes tanto en la sede como en los países miembros. En los países de bajo ingreso, los DELP han permitido que las organizaciones de la sociedad civil se establezcan firmemente como participantes en la formulación y ejecución de políticas más eficaces en la lucha contra la pobreza. Numerosas misiones de consulta del Artículo IV se esfuerzan por dialogar con diversos representantes de la sociedad civil

nivel más general, a potenciar una cultura de aprendizaje. Muchos directores recalcaron que la organización cuenta con altos funcionarios que podrían hacer un buen trabajo en materia de comunicación externa y que habría que pensar en la mejor manera de lograrlo.

Divulgación y diálogo activo

Los directores están de acuerdo con la gerencia y el personal en que uno de los fines de la divulgación y del diálogo es escuchar y aprender, además de informar y explicar. Reconocieron que ahora, más que en el pasado, en FMI se esfuerza por tener en cuenta las opiniones de sus críticos y de sus defensores al formular y revisar sus políticas, procedimientos y asesoramiento. Felizmente,

en los últimos años se ha ampliado el diálogo fuera de los círculos del gobierno, sobre todo con legisladores y organizaciones de la sociedad civil (véase el recuadro 7.2). El Directorio estuvo de acuerdo en que, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y al igual que otros organismos internacionales, el FMI tendría que elegir y priorizar las actividades de divulgación y diálogo.

La mayoría de los directores avaló la idea de dar prioridad a la comunicación con las legislaturas, los sindicatos y el sector privado, en colaboración con las autoridades nacionales. También respaldaron un papel más activo para los representantes residentes y los jefes de misión en las actividades de divulgación, y dejaron constancia de la importancia que tienen los discursos de la gerencia

sobre la situación económica. El mandato de las oficinas regionales y de los representantes residentes del FMI suele incluir el contacto y el diálogo con las OSC sobre una amplia variedad de temas: la política macroeconómica y otras medidas conexas, el ajuste estructural y los pobres, el alivio de la deuda y la lucha contra la pobreza, la liberalización del comercio internacional y de la cuenta de capital, la globalización y la gobernabilidad de la economía mundial (incluidas las nuevas reglas del sistema financiero mundial), la promoción de una buena gestión de gobierno, y la lucha contra la corrupción.

También se ha hecho mucho más frecuente, durante los últimos años, el contacto del personal con los sindicatos dentro del marco de las consultas del Artículo IV o la negociación de los programas. Alrededor del 70% de las misiones del FMI mantuvieron conversaciones con representantes sindicales y de la fuerza laboral por lo menos una vez en los dos años precedentes a fin de familiarizarse con sus puntos de vista y exponer los del FMI. La institución también sostiene un diálogo constructivo con el movimiento sindical internacional —representado fundamentalmente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)—, organizando talleres, seminarios regionales y reuniones de dirigentes en Washington junto con el Banco Mundial. La última reunión tuvo lugar

en octubre de 2002 y congregó a 90 sindicalistas de 40 países.

Aunque no tiene un grupo consultivo que trabaje con ONG, el FMI ha ampliado el diálogo con las que se dedican a los estudios y la defensa de políticas sobre desarrollo, deuda, medio ambiente y otras cuestiones económicas conexas. Cuando lo permiten los recursos, la institución tiene por costumbre responder favorablemente a los pedidos de las ONG interesadas en un diálogo constructivo, pero se concentra en la comunicación con las que lideran en su campo.

A nivel internacional, varias de las principales ONG dedicadas a la defensa de causas se reúnen periódicamente con el personal del FMI para hablar de políticas y programas relativos a una variedad de temas —desde el alivio de la deuda y los DELP hasta la transparencia, la gestión de gobierno y el medio ambiente— en Washington y en Europa; en 2002, hubo 310 encuentros con ONG y OSC en la sede del FMI. Asimismo, se invita a las ONG a participar activamente en los exámenes de las políticas del FMI (ejemplos de temas recientes son la condicionalidad, la transparencia, el comercio internacional y los DELP) y en las conferencias conexas.

En la medida en que lo permiten los recursos y otras prioridades, el FMI organiza talleres y seminarios para ONG sobre todo en el hemisferio sur, a menudo en colaboración con los representantes residentes y las oficinas regionales, con el fin de presentar un panorama de la institución y del papel

que desempeña en la formulación de medidas de política nacionales. Asimismo, envía trimestralmente a unos 700–800 representantes de ONG y OSC de todo el mundo un boletín en español, francés, inglés y ruso, que también publica en su sitio en Internet.

El FMI ha estado en contacto —de manera limitada y esporádica, pero cordial y constructiva— con organizaciones religiosas. El Consejo Mundial de Iglesias ha dado muestras de renovado interés en el diálogo con el FMI, y el programa de trabajo propuesto para el Diálogo sobre el Desarrollo entre las Religiones del Mundo contempla la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la participación de grupos religiosos en las consultas sobre la estrategia de reducción de la pobreza.

El FMI se mantiene en contacto con investigadores de centros académicos y privados para brindar a sus influyentes analistas una visión más amplia y profunda de las políticas de la institución, familiarizarse con sus opiniones y aprovechar su experiencia. Todos los años, el FMI organiza en la sede entre 10 y 12 foros económicos para promover un diálogo inteligente sobre las cuestiones que enfrenta junto a la comunidad internacional; entre los temas recientes figuran el euro, la gestión de gobierno del FMI, la inversión extranjera directa en China, las redes de protección social, el fortalecimiento de las capacidades, los sistemas de alerta anticipada de crisis y la transparencia.

y sus visitas a los países miembros. Los directores celebraron la propuesta del personal de preparar una guía para la labor de divulgación del personal ante las organizaciones de la sociedad civil. Sin dejar de alentar al personal a hacer hincapié en los logros del FMI, los directores opinaron que la imagen y el sistema de rendición de cuentas del FMI se podrían potenciar si la institución estuviera dispuesta a aprender de la experiencia y a reconocer abiertamente los errores. En general están de acuerdo con dar una respuesta rápida y decidida a informes periodísticos tendenciosos o incorrectos sobre el FMI y sus actividades, reconociendo a la vez que un objetivo clave es el de tener, a largo plazo, una comunicación coherente con los creadores de opinión a escala mundial.

Vías de comunicación más amplias

Los directores manifestaron satisfacción por el hecho de que la enorme cantidad de información publicada en el sitio del FMI en Internet contribuya sustancialmente a la comunicación y la divulgación, y opinaron que se debe seguir ampliando ese foro, en el que deben predominar la calidad de la información y la facilidad y velocidad de acceso para los usuarios de todo el mundo. Los directores avalaron los esfuerzos por ampliar la distribución de las publicaciones impresas del FMI, sobre todo en los países en desarrollo. También expresaron su satisfacción por el empeño que están poniendo el Departamento de Relaciones Externas y los departamentos regionales en planificar y coordinar mejor los programas de comunicación externa teniendo en cuenta las circunstancias de cada país y la imagen de la institución que tiene cada uno, sin olvidar ninguna región. Los directores tomaron nota de que dentro de cada país las comunicaciones del FMI tendrán un impacto diferente según el grupo y la institución y de que es necesario orientar la comunicación a las circunstancias e inquietudes de cada interlocutor.

Publicaciones en varios idiomas

Los directores pasaron revista a las conclusiones de un informe preparado por un grupo de estudio interdepartamental sobre las publicaciones en idiomas distintos del inglés, el idioma de trabajo del FMI. Acordaron que poner en circulación documentos y datos en las lenguas nacionales y en los idiomas más usados a nivel internacional, además del inglés, podría ser muy útil para hacer conocer mejor al FMI, obtener respaldo para sus políticas y asesoramiento y fomentar el sentido de identificación de los países con los programas. En cuanto a los documentos publicados en el idioma original en los cuales las autoridades hacen constar sus intenciones con respecto a las medidas de política, se deben mantener los enlaces con los sitios de las autoridades en Internet o continuar con la publicación en el sitio del FMI en Internet si se trata de uno de los idiomas que ofrece su página principal. En otros casos, los costos de traducción podrían ser sustanciales, y la mayoría de los

directores opinó que se debería examinar cada necesidad respetando los límites presupuestarios vigentes. Se invitó al personal a pensar en alternativas poco costosas y a determinar en qué casos los beneficios de publicar material traducido justificarían el costo.

Función del Directorio Ejecutivo

Los directores expresaron una amplia gama de opiniones sobre la función que les corresponde en la comunicación externa. Varios mencionaron lo complejo que resulta desempeñar un papel destacado en el terreno de las relaciones públicas, ya que implica un equilibrio entre la función de representante de un país y la de funcionario del FMI. Se propuso que los directores se guíen por un código de conducta que el propio Directorio podría redactar posteriormente.

La Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) se creó en julio de 2001 con el fin de llevar a cabo evaluaciones objetivas e independientes de cuestiones pertinentes al cometido del FMI, de un modo que complemente las funciones de examen y evaluación internas de la institución. A través de este trabajo, la OEI debe reforzar la cultura de aprendizaje dentro del FMI, fortalecer la credibilidad externa de la institución, fomentar una mayor comprensión de la labor del FMI en los países miembros y apoyar las funciones de gestión y supervisión institucional del Directorio Ejecutivo.

Los tres proyectos de evaluación elegidos para el ejercicio 2002/2003 fueron: 1) el uso prolongado de los recursos financieros del FMI y sus repercusiones; 2) la función del FMI en tres casos recientes de crisis de la cuenta de capital (Brasil, Corea e Indonesia), y 3) el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI en un grupo de países de bajo y mediano ingreso. El informe sobre la evaluación del primer proyecto —sobre el uso prolongado de los recursos— recibió el aval general del Directorio en septiembre de 2002 y luego fue publicado. El informe contiene una serie de recomendaciones para acortar el uso prolongado y suavizar sus consecuencias desfavorables. Las recomendaciones abordan la justificación de los programas respaldados por la institución (y la necesidad de encontrar otros métodos para señalar a los demás donantes y acreedores que el FMI ha concedido su visto bueno), la concepción de los programas, el perfeccionamiento de los análisis y los datos políticos, y la gestión de los recursos humanos. La gerencia del FMI creó un grupo de estudio encargado de proponer la mejor manera de abordar los temas planteados en la evaluación, al que la OEI le hizo llegar los comentarios recibidos a través del proceso de divulgación externa. El Directorio Ejecutivo deliberó sobre el informe del grupo de estudio en marzo de 2003 y acordó una serie de medidas a seguir (como se explica detalladamente en el capítulo 4).

El informe sobre la evaluación de las tres crisis de la cuenta de capital se envió a la gerencia para que formulara los comentarios del caso y, simultáneamente, al Comité de Evaluación del Directorio Ejecutivo en abril de 2003, y se previó circular el informe de evaluación sobre el ajuste fiscal en los programas respaldados por el FMI en mayo de 2003.

El Director de la OEI ultimó el programa de trabajo para el ejercicio 2004 en base a extensas consultas con una amplia variedad de partes interesadas internas y externas, y luego lo elevó al Directorio, que le concedió su aprobación. El programa abarca: 1) la evaluación de la experiencia del FMI con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP); 2) la evaluación de la función del FMI en Argentina, centrándose en los programas de 2000 y 2001 pero sumándole la perspectiva de la participación del FMI a partir de 1991, y 3) la evaluación de la asistencia técnica del FMI.

La evaluación de los DELP y del SCLP ya está en marcha, al mismo tiempo que el Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial examina su propia experiencia. Tras consultas con partes interesadas internas y externas inspiradas en un documento temático, se publicó el mandato definitivo en el sitio de la OEI en Internet, que se acompañará, desde principios del ejercicio 2004, de documentos temáticos sobre los otros dos proyectos de evaluación.

La OEI ha realizado amplias actividades de extensión, forjando vínculos con círculos académicos, especialistas en la evaluación de la asistencia y representantes de la sociedad civil. Organizó una serie de seminarios para difundir los resultados del primer proyecto de evaluación —sobre el uso prolongado de los recursos institucionales—, que las partes interesadas externas calificaron en general de franco y constructivo. Una gran diversidad de abonados consultan el sitio de la OEI en Internet y se ha puesto gran empeño para dar a conocer en otros idiomas, además del inglés, los principales trabajos de la Oficina.

Dar más voz y representación a los países en desarrollo

En septiembre de 2002, el Comité para el Desarrollo solicitó al Banco Mundial y al FMI la preparación de

un documento de referencia para facilitar el estudio, en las reuniones de abril de 2003, de maneras de ampliar y reforzar la voz y participación de los países en desarrollo y las economías en transición en ambas instituciones. La fuerza y la eficacia de esa participación en la toma de decisiones tienen varias dimensiones. La más directa de ellas es la fuerza de los votos. Otra dimensión importante es el grado en que los países están plenamente equipados para aprovechar las oportunidades que tengan a su disposición para presentar sus opiniones. Esta última dimensión de la “voz” es muy importante para los casos en que existe un elevado número de países representados, especialmente en los grupos con una cantidad importante de países que aplican programas respaldados por el FMI o de países pobres muy endeudados, en vista del volumen y la complejidad de los temas conexos que requieren su contribución.

Durante su examen inicial del documento de referencia conjunto sobre este tópico, los directores ejecutivos recalcaron la importancia de reforzar la voz y participación de los países en desarrollo y en transición. Subrayaron las iniciativas que ya se han tomado con miras a reforzar la voz de los países en desarrollo y la cultura de la receptividad en el FMI —incluidos el actual avance del proceso correspondiente a los DELP, el refuerzo del apoyo para el desarrollo de las capacidades y el hincapié en la identificación de los países con las reformas— y expresaron su deseo de seguir aprovechando los continuos avances de estos programas. Puesto que se puede avanzar más rápidamente en varias medidas administrativas posibles para reforzar la voz, el Directorio ya ha empezado a considerar las medidas que podrían tomarse a corto plazo para atender las restricciones tecnológicas y de personal de los dos grupos de países de África subsahariana, cuyas necesidades son las más apremiantes. El avance en estas cuestiones permitirá al Comité para el Desarrollo centrarse en los aspectos de voz y participación que tienen que ver con la fuerza de los votos y la creación de un consenso entre los países miembros en el futuro. El CMFI tendrá la oportunidad de retomar estos asuntos en las Reuniones Anuales de 2003, basándose en un informe de avance del Directorio Ejecutivo sobre sus deliberaciones en relación con la decimotercera revisión general de cuotas.

Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2003

El FMI es una institución basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros que experimentan problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Operaciones ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países utilizando a tal efecto un fondo de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reforma para superar sus dificultades de financiamiento externo (véase el recuadro 8.1). Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 8.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Financiamiento de carácter concesionario. El FMI otorga préstamos a los países pobres a una tasa de interés muy baja para ayudarlos a reestructurar su economía de modo de promover el crecimiento y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres habilitados al efecto para ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con préstamos concedidos al FMI por prestamistas bilaterales a tasas de interés basadas en las vigentes en el mercado, actuando la institución como fideicomisario. Los recursos utilizados para subvencionar la tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones de alivio de la deuda se financian con aportaciones de los países miembros y con la renta de los recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros, que pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta del FMI, y su valor está basado en una cesta integrada por cuatro principales monedas internacionales. La tasa de interés del DEG se basa en las tasas de interés de

mercado de las monedas que integran la cesta de valoración y se utiliza como base para las demás tasas de interés del FMI.

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio 2003 cabe señalar los siguientes:

- El FMI concluyó un examen de las suscripciones de capital (cuotas) de los países miembros y consideró que, de momento, no era necesario un aumento general de su base de capital.
- Se registró un aumento de los créditos pendientes del FMI a los países miembros, dado que los flujos de capital a los países de mercados emergentes siguieron reduciéndose y varios países miembros con grandes necesidades de financiamiento externo tuvieron un menor acceso a los mercados internacionales de capital.
- El FMI siguió brindando asistencia a los países miembros más pobres para reducir la carga de su deuda, y se redoblaron los esfuerzos por concentrar el financiamiento concesionario de la institución de manera más explícita en la lucha contra la pobreza.

Actividades financieras ordinarias

Los préstamos ordinarios del FMI se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros. La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de los países miembros de carácter cíclico y de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI (SAF), mediante el cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados pueden complementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países miembros que sufran perturbaciones provocadas por una pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas en función del tipo y la duración del préstamo y del saldo del crédito del FMI pendiente de

Cuadro 8.1

Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento ¹
Tramos de crédito y servicio ampliado del FMI⁴			
Acuerdos de derecho de giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un período de tiempo razonable.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.
Servicio ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.
Servicios especiales			
Servicio de complementación de reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado con un programa conexo y con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).
Línea de crédito contingente (1999)	Línea de defensa precautoria que puede activarse inmediatamente con el fin de ayudar a los países a superar dificultades de balanza de pagos como consecuencia de la propagación de crisis financieras.	Criterios de habilitación: 1) No existe la necesidad de hacer frente a dificultades de balanza de pagos desde el principio, 2) evaluación positiva de las medidas de política por parte del FMI, 3) relaciones constructivas con los acreedores privados y progresos satisfactorios para limitar la vulnerabilidad externa, 4) un programa económico satisfactorio.	Los recursos se aprueban para un período máximo de un año. Se aprueban montos pequeños (5%–25% de la cuota), pero no se prevé que se efectúen giros. Se supone que una tercera parte de los recursos se desembolsan al entrar en vigor el acuerdo y el escalonamiento del resto se determina en la revisión posterior a la entrada en vigor del mismo.
Servicio de financiamiento compensatorio (1963)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades, y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de la balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Se desembolsan normalmente en un plazo mínimo de seis meses de conformidad con las disposiciones del escalonamiento de acuerdo.
Asistencia de emergencia	Asistencia inmediata a mediano plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en etapa de posguerra puede escalonarse en dos o más compras.
1) Catástrofes naturales (1962)	1) Catástrofes naturales.	1) Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.	
2) Etapa de posguerra (1995)	2) Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	2) Se centra la atención y el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.	
Servicios para países miembros de bajo ingreso			
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (1999)	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.
Nota: Sustituyó al servicio reforzado de ajuste estructural			

¹El crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una *cuota* que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI —o DEG— y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la *compra* al FMI en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario reembolsa el préstamo mediante la *recompra* de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 8.1 sobre el sistema de financiamiento del FMI.

²La *tasa de cargos básica* sobre los fondos desembolsados en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija como proporción de la tasa de interés semanal del DEG y se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además de esta tasa básica, más la sobretasa, se cobra una comisión inicial (25 centésimas de punto porcentual sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 centésimas de punto porcentual sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado. No obstante, la comisión se reembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo. Se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva, en el momento de la transacción.

Límites de acceso ¹	Cargos ²	Condiciones de recompra (reembolso) ³		
		Calendario de reembolso (años)	Calendario de expectativas (años)	Pago
Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%) ⁵ .	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 céntesimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%) ⁵ .	4½-10	4½-7	Semestral
No se aplican límites de acceso; acceso en virtud de un servicio únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.	Tasa básica más sobretasa (300 céntesimas de punto porcentual; aumento de 50 céntesimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 500 céntesimas de punto porcentual).	2½-3	2-2½	Semestral
No se aplican límites de acceso, pero se prevé que los compromisos se sitúen entre el 300% y el 500% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (150 céntesimas de punto porcentual; aumento de 50 céntesimas de punto porcentual al final del primer año y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 350 céntesimas de punto porcentual).	2-2½	1-1½	Semestral
45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.	Tasa básica	3¼-5	2¼-4	Trimestral
Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.	Tasa básica	3¼-5	No se aplica	Trimestral
140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.	0,5%	5½-10	No se aplica	Semestral

³En el caso de las compras efectuadas a partir del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

⁴Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta el 25% de la cuota de un país miembro se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el *tramo superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un acuerdo de derecho de giro o a un acuerdo ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

⁵Se aplican sobretasas al monto total de los créditos pendientes de reembolso resultantes de las compras realizadas después de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF.

Recuadro 8.1

Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros. A cada país se le asigna una cuota que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se abona en activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o en DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a los países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en el pago de la cuota (véase el recuadro 8.3).

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. Para reembolsar el préstamo, el prestatario “recompra” su moneda al FMI entregando a cambio activos de reserva.

El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 8.6), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI, como parte de la suscripción de la cuota o mediante uso de su moneda por parte del FMI, recibe un activo líquido frente al FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, se transfieren esos fondos a los países acreedores a cambio de sus monedas

y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendiente de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida, y aumentan las tenencias del FMI en las monedas de los países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determinan la capacidad crediticia (liquidez) del FMI (véase el recuadro 8.4).

En <http://www.imf.org/external/fin.htm> figura información detallada sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y datos periódicamente actualizados sobre sus actividades financieras.

reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el servicio financiero (véase <http://www.imf.org/external/np/tre/lend/terms.htm>).

Concesión de préstamos

Durante el ejercicio 2003, el elemento dominante de los nuevos compromisos fue el acuerdo de derecho de giro de gran cuantía a favor de Brasil. Además, los nuevos e importantes acuerdos a favor de Colombia y Argentina, así como los aumentos de recursos en el marco del acuerdo en vigor a favor de Uruguay, mantuvieron los compromisos totales del ejercicio en niveles relativamente altos; los nuevos compromisos ascendieron a DEG 29.400 millones, frente a los DEG 39.400 millones del ejercicio 2002¹.

El FMI aprobó 10 nuevos acuerdos de derecho de giro para los que se comprometieron recursos por un total de DEG 27.100 millones; a su vez, se aumentó en DEG 1.500 millones el crédito otorgado a Uruguay en el marco del acuerdo de derecho de giro vigente. Además, en el ejercicio se aprobaron dos acuerdos al amparo del SAF: DEG 700 millones para Serbia y Montenegro y DEG 100 millones a favor de Sri Lanka (véase

el cuadro 8.2). Burundi, Granada y Malawi realizaron compras de pequeña cuantía en el marco de la política de asistencia de emergencia. Durante el ejercicio no se comprometieron recursos al amparo del servicio de financiamiento compensatorio (SFC) ni de la línea de crédito contingente (LCC) del FMI.

El acuerdo a favor de Brasil, el de mayor cuantía en la historia del FMI, se aprobó en septiembre de 2002. Con este acuerdo se respalda el programa económico de las autoridades hasta el final de diciembre de 2003. El compromiso total de DEG 22.800 millones incluía DEG 7.600 millones en el marco del servicio de complementación de reservas. En enero de 2003, el FMI aprobó un acuerdo de derecho de giro a siete meses por un monto de DEG 2.200 millones a favor de Argentina, que sustituyó al acuerdo anterior aprobado en marzo de 2000. También en enero de 2003 se aprobó otro acuerdo de derecho de giro a dos años de gran cuantía —DEG 1.500 millones— a favor de Colombia.

De los 15 acuerdos de derecho de giro vigentes, tres se han establecido con carácter precautorio, y los prestatarios han manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Como consecuencia del uso de los acuerdos de derecho de giro con carácter precautorio, así como de otros factores,

¹Al 30 de abril de 2003, DEG 1 = \$1,383913.

Cuadro 8.2
Asistencia financiera del FMI aprobada en el ejercicio 2003

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de la aprobación	Monto aprobado ¹ (millones de DEG)
Albania	SCLP trienal	21-VI-2002	28,0
Argentina	Acuerdo de derecho de giro a 7 meses	24-I-2003	2.174,5
Bolivia	Acuerdo de derecho de giro a un año	2-IV-2003	85,8
Bosnia y Herzegovina	Acuerdo de derecho de giro a 15 meses	2-VIII-2002	67,6
Brasil	Acuerdo de derecho de giro a 16 meses	6-IX-2002	22.821,1
Burundi	Asistencia de emergencia (etapa de posguerra)	9-X-2002	9,6
Colombia	Acuerdo de derecho de giro a 2 años	15-I-2003	1.548,0
Congo, República Democrática del	SCLP trienal	12-VI-2002	580,0
Croacia, República de	Acuerdo de derecho de giro a 14 meses	3-II-2003	105,9
Dominica	Acuerdo de derecho de giro a un año	28-VIII-2002	3,3
Ecuador	Acuerdo de derecho de giro a 13 meses	21-III-2003	151,0
Gambia	SCLP trienal	18-VII-2002	20,2
Granada	Asistencia de emergencia (catástrofes naturales)	27-I-2003	2,9
Guyana	SCLP trienal	20-IX-2002	54,6
Jordania	Acuerdo de derecho de giro a dos años	3-VII-2002	85,3
Macedonia, ex República Yugoslava de	Acuerdo de derecho de giro a 14 meses	30-IV-2003	20,0
Malawi	Asistencia de emergencia (catástrofes naturales)	3-IX-2002	17,4
Nicaragua	SCLP trienal	13-XII-2002	97,5
Rwanda	SCLP trienal	12-VIII-2002	4,0
Senegal	SCLP trienal	28-IV-2003	24,3
Serbia y Montenegro	SAF trienal	14-V-2002	650,0
Sri Lanka	SAF trienal	18-IV-2003	144,4
Sri Lanka	SCLP trienal	18-IV-2003	269,0
Tayikistán	SCLP trienal	11-XII-2002	65,0
Uganda	SCLP trienal	13-IX-2002	13,5
Uruguay ²	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	25-VI-2002 y 8-VIII-2002	1.534,0
Zambia	Aumento de recursos del SCLP	29-V-2002	24,5

¹En el caso de los aumentos, solo se indica el monto en que se incrementaron los recursos.

²Aumento de los recursos, deducida la cancelación del saldo remanente (DEG 257,4 millones) en el marco del SCR.

como el hecho de que no se concluyeran los exámenes y la interrupción de los programas, solo se utilizaron recursos en 18 de los 29 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio (véase el cuadro II.3 del apéndice II). Al 30 de abril de 2003, el saldo no utilizado de los 18 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados que aún estaban en vigor ascendía a DEG 23.600 millones, alrededor de la mitad del monto total comprometido en el marco de dichos acuerdos (DEG 47.200 millones).

Durante el ejercicio el FMI desembolsó DEG 21.800 millones en préstamos con cargo a la CRG. El monto de los nuevos créditos fue mayor que el de los reembolsos que se recibieron en relación con los préstamos otorgados en años anteriores. El total de reembolsos ascendió a DEG 7.800 millones, cifra que incluye los reembolsos anticipados efectuados por Croacia (DEG 100 millones) —que liquidó así el crédito

pendiente de reembolso al FMI— Tailandia (DEG 100 millones) y Estonia y Lituania². En consecuencia, el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso al cierre del ejercicio ascendía a una cifra récord de DEG 66.000 millones, DEG 13.900 millones más que un año antes.

En febrero de 2003 comenzaron a materializarse las expectativas de recompra introducidas como resultado de un examen de los servicios financieros del FMI concluido en el ejercicio 2001 (véase el recuadro 8.2). En el ejercicio 2003, dichas expectativas surgieron para cuatro países miembros: Argentina, Bosnia y Herzegovina, Pakistán y Turquía. En febrero-marzo de 2003, estos tres últimos países recompraron DEG 100 millones conforme a lo previsto. En el caso de Argentina, las expectativas

²Los reembolsos anticipados efectuados por Estonia y Lituania ascendieron a menos de DEG 50 millones.

Recuadro 8.2

Expectativas y obligaciones

De conformidad con la Sección 7 b) del Artículo V del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar “recompras” (es decir, reembolsos de los préstamos) en relación con las “compras” (el desembolso de préstamos) realizadas previamente, a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado y en el marco del examen de sus servicios financieros en el ejercicio 2001, el Fondo Monetario Internacional estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las compras que tengan lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI y del servicio de financiamiento compensatorio. Las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas han estado sujetas a expectativas de recompra desde la puesta en funcionamiento del servicio; en marzo de 2003, el vencimiento de las expectativas y el de las obligaciones que ampara se prorrogan

un año y seis meses, respectivamente. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original.

A solicitud del país miembro, el Directorio Ejecutivo del FMI puede aprobar el reembolso según el calendario de obligaciones si la situación de las cuentas externas del país miembro no es lo suficientemente sólida como para permitirle cumplir con las expectativas de recompra sin dificultades ni riesgos excesivos.

Si se acepta la solicitud, todas las expectativas de recompra prorrogadas en los tramos de crédito y en el marco del SFC deben saldarse en la fecha en que venzan las obligaciones de recompra correspondientes; en otras palabras, las fechas de reembolso se retrasan un año. En el caso del SCR, el reembolso puede aplazarse seis meses, y en el del SAF, el nuevo calendario se decide caso por caso y considerando la estructura general de los reembolsos.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones (Años)	Calendario de expectativas (Años)
Acuerdos de derecho de giro	3¼–5	2¼–4
Servicio de financiamiento compensatorio (SFC)	3¼–5	2¼–4
Servicio ampliado del FMI (SAF)	4½–10	4½–7
Servicio de complementación de reservas (SCR)	2½–3	2–2½

de recompra de los ejercicios 2003 (DEG 300 millones) y 2004 (DEG 400 millones) se han prorrogado un año en el contexto del programa aprobado en enero de 2003. Las expectativas correspondientes al ejercicio 2004 también se han prorrogado en el caso de Ecuador, Sri Lanka y Uruguay. Al 30 de abril de 2003, el financiamiento del FMI sujeto a expectativas de recompra anticipada, conforme a las normas adoptadas en noviembre de 2000, ascendía a DEG 32.900 millones; además, DEG 28.700 millones estaban sujetos a las nuevas sobretasas basadas en los altos niveles de crédito del FMI introducidas también en aquel momento.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado

por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas³. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del Fondo Monetario Internacional, como resultado de la cual se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país miembro también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido en el ínterin. La institución también puede obtener recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas.

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos y a las normas del FMI que limitan la utilización de las monedas a los países miembros que tienen una situación financiera sólida (véase el recuadro 8.3). La base de recursos utilizables aumentó durante el ejercicio porque se consideró que otros cuatro países miembros (India, Malasia, Mauricio y México) tenían la solidez financiera necesaria para incluir sus monedas en el plan de transacciones financieras.

Durante el ejercicio la posición financiera del Fondo Monetario Internacional siguió siendo adecuada para hacer frente a las necesidades de los países miembros. La capacidad de compromiso futura a un año (CCF), una nueva medida de la liquidez introducida en el ejercicio 2003, ascendía al 30 de abril de 2003 a DEG 61.000 millones, en comparación con DEG 59.000 millones un año antes (véanse el recuadro 8.4 y el gráfico 8.1). Durante la primera mitad del ejercicio, dicha capacidad se debilitó notablemente tras la aprobación del acuerdo de gran cuantía a favor de Brasil, pero después se produjo una

³Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

recuperación al vencer y cancelarse dos acuerdos con un elevado nivel de saldos no utilizados (Colombia y Argentina) e incrementarse los reembolsos proyectados para el período de 12 meses que abarcan las previsiones.

Cuotas

Durante el ejercicio hubo una serie de cambios relacionados con las cuotas:

- Los directores siguieron intercambiando opiniones sobre las repercusiones que podrían tener sobre la magnitud de los recursos del FMI la globalización, la integración de los mercados financieros y los esfuerzos desplegados por la institución para reforzar su capacidad, a fin de prevenir y resolver las crisis financieras (véase el recuadro 8.5). Se reconoció ampliamente que, el hecho de que muchos países hayan recurrido en mayor medida al financiamiento proveniente de los mercados privados ha contribuido a aumentar la vulnerabilidad frente a las perturbaciones de la cuenta de capital y que dichas perturbaciones podrían ser de gran magnitud en términos absolutos y en relación con el tamaño de una economía. También se reconoció que la integración económica y financiera a escala mundial podrían entrañar un riesgo de contagio financiero. Los directores coincidieron, en general, en que las medidas de prevención adoptadas por el FMI contribuirán a reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis al mejorar las actividades de supervisión que fomentan políticas económicas sólidas y refuerzan el funcionamiento de los mercados de capital nacionales e internacionales. Al mismo tiempo, los directores aceptaron que en el futuro se producirán crisis y que el FMI tendrá que seguir desempeñando un papel crucial para resolverlas y, por lo tanto, que necesitará disponer de los recursos adecuados. Sin embargo, hubo diversidad de opiniones en cuanto a si el alcance de la respuesta del FMI ante estas situaciones podría o debería traducirse en un gran volumen de financiamiento susceptible de exigir recursos adicionales para la institución.
- El Directorio Ejecutivo consideró nuevamente diversas cuestiones relacionadas con la revisión y la

Recuadro 8.3

Plan de transacciones financieras

El FMI otorga préstamos proporcionando activos de reserva de sus propios recursos y solicitando a países con una situación financiera sólida que le suministren activos de reserva a cambio de las tenencias de moneda del país en poder del FMI. El Directorio Ejecutivo determina qué países miembros participan en el financiamiento de las transacciones en moneda extranjera del FMI evaluando la situación financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países miembros transfieren y reciben se administran de forma que se asegure que su saldo acreedor en el FMI se mantiene, en términos generales, en el mismo nivel en relación con la cuota, que es el parámetro clave de medición de los derechos y obligaciones de cada país miembro en el FMI. Esto se logra en el marco de un plan trimestral indicativo de transacciones financieras. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan de transacciones financieras del trimestre que finaliza tres meses antes de su divulgación al público. Al 30 de abril de 2003, participaban en el plan de transacciones financieras del FMI los 44 países miembros que se enumeran a continuación.

Alemania	Corea	Irlanda	Omán
Arabia Saudita	Dinamarca	Israel	Países Bajos
Australia	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Polonia
Austria	Eslovenia	Japón	Portugal
Bélgica	España	Kuwait	Qatar
Botswana	Estados Unidos	Luxemburgo	Reino Unido
Brunei Darussalam	Finlandia	Malasia	República Checa
Canadá	Francia	Mauricio	Singapur
Chile	Grecia	México	Suecia
China	Hungría	Noruega	Suiza
Chipre	India	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago

actualización de las fórmulas para el cálculo de las cuotas de los países miembros, a fin de reflejar los cambios en la economía mundial y medir con más precisión la posición relativa de dichos países. Se avanzó en la consideración de otras fórmulas que, basadas en una actualización de las variables tradicionales, pretenden ser más sencillas y transparentes que las actuales. En las deliberaciones quedó claro que la selección de las ponderaciones para las variables y la distribución de las cuotas guardan una relación muy estrecha y que en cualquier decisión que se adopte sobre posibles cambios de las cuotas habrá que tener en cuenta otras cuestiones conexas, como la magnitud financiera de los recursos del FMI y el acceso de los prestatarios a dichos recursos. Este enfoque contribuiría a disipar las inquietudes respecto a una posible sobrecarga de las fórmulas con un exceso de objetivos, incluidos la determinación de las aportaciones de los países miembros al FMI, el acceso a los recursos de la institución y el número de votos relativo.

Recuadro 8.4

La capacidad de compromiso futura (CCF): Nuevo indicador de la capacidad de préstamo

En diciembre de 2002, el FMI anunció un nuevo indicador de liquidez —la capacidad de compromiso futura— con el fin de ofrecer una medida más clara de su capacidad para conceder nuevos préstamos. La CCF a un año indica el volumen de recursos basados en las cuotas que la institución puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes y reemplaza al coeficiente de liquidez que hasta el momento había sido el principal indicador de la liquidez de la institución.

La CCF a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI *menos* los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes *más* los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes *menos* un saldo prudencial para proteger la liquidez de los títulos de crédito de los acreedores y dejar margen para una posible erosión de la base de recursos de la institución. Los recursos utilizables se componen de las tenencias de monedas de los países miembros que se encuentran en una situación financiera sólida

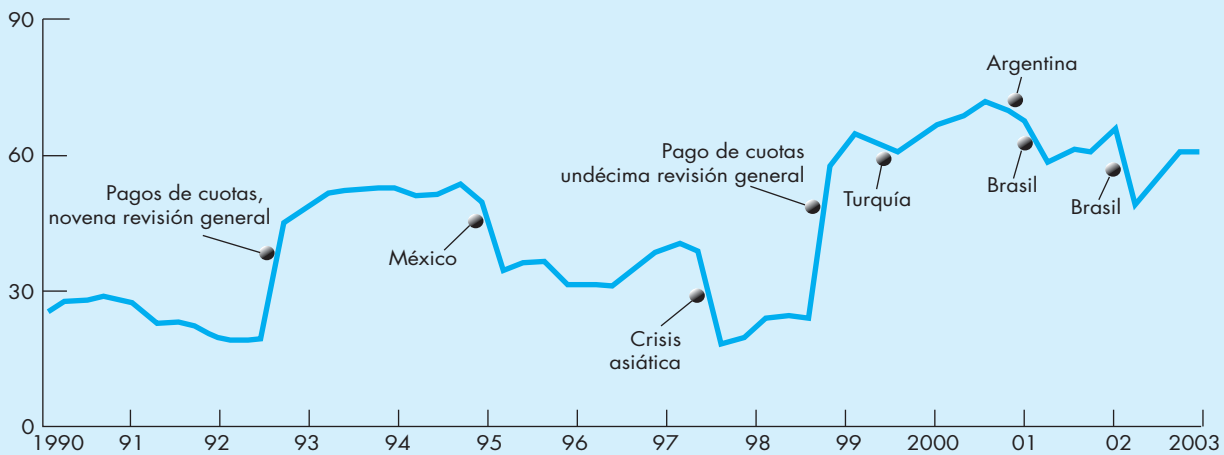
incluidos en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 8.3), más las tenencias de DEG. El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras y de los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La CCF a un año se publica con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el sitio del FMI en Internet: <http://www.imf.org/external/fin.htm>.

Gráfico 8.1

Capacidad de compromiso futura (CCF) del FMI a un año; 1990–abril de 2003

(Miles de millones de DEG)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.
 Nota: El FMI comenzó a publicar datos sobre la CCF en diciembre de 2002. Los datos correspondientes a períodos anteriores que aparecen en el gráfico son estimaciones. La CCF aumenta cuando se efectúan pagos por cuotas y también cuando se realizan recompras, y disminuye cuando el FMI asume nuevos compromisos. Las referencias a países miembros y a la crisis asiática corresponden a momentos en que el FMI asumió compromisos financieros de magnitud con un país miembro o un grupo de países miembros.

- Al 30 de abril de 2003, 177 países miembros, que concentraban más del 99% del total de las cuotas en el marco de la undécima revisión en 1998, habían aceptado y pagado el aumento de su cuota propuesto entonces. Dos países miembros habilitados para aceptar el aumento propuesto para su cuota aún no lo habían hecho al final del ejercicio, y cuatro países no estaban habilitados para aceptarlo, debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 23 de enero de 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó la prórroga del plazo para aceptar y pagar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión

hasta el 31 de julio de 2003. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía aproximadamente a DEG 212.700 millones.

Acuerdos de obtención de préstamos

El FMI puede obtener recursos en préstamo para complementar sus recursos basados en las cuotas. La institución mantiene dos acuerdos permanentes de obtención de préstamos con prestamistas oficiales y puede recurrir también a los mercados privados, aunque no lo ha hecho hasta la fecha. La obtención de préstamos ha desempeñado un papel importante para propor-

cionar, con carácter temporal, recursos presupuestarios al FMI en situaciones críticas en el pasado. Al 30 de abril de 2003 no había empréstitos pendientes de reembolso. Los últimos se reembolsaron en marzo de 1999, tras recibir el FMI el grueso de los pagos de cuotas en el marco de la undécima revisión general.

Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP)

Los AGP, que han estado en vigor desde 1962, son un conjunto de acuerdos de crédito, en virtud de los cuales 11 participantes (países industriales o sus bancos centrales) se han comprometido a proporcionar recursos al FMI para evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional. El monto total posible de crédito disponible para el FMI al amparo de los AGP asciende a DEG 17.000 millones, más DEG 1.500 millones en el marco de un acuerdo paralelo con Arabia Saudita (véase el cuadro 8.3). Los AGP se han activado 10 veces, la última de ellas en julio de 1998 por un monto de DEG 6.300 millones (de los cuales solo se utilizaron DEG 1.400 millones) en relación con el financiamiento de un acuerdo ampliado a favor de Rusia. La activación se canceló y el monto obtenido en préstamo se reembolsó en marzo de 1999. La decisión sobre los AGP se ha renovado nueve veces, la más reciente en noviembre de 2002, cuando el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó su renovación por un período adicional de cinco años a partir de diciembre de 2003.

Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP)

Los NAP, que entraron en vigor en noviembre de 1998, representan una serie de acuerdos de crédito en virtud de los cuales 26 países miembros e instituciones oficiales se han comprometido a proporcionar recursos al FMI a fin de evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional o hacer frente a una situación excepcional que plantee una amenaza para la estabilidad de dicho sistema. El monto total posible de crédito disponible para el FMI al amparo de los NAP es de DEG 34.000 millones (véase el cuadro 8.4), que es también el total a que asciende el crédito susceptible de otorgarse en el marco de los AGP y los NAP combinados. Los NAP son el primer y principal mecanismo al que recurriría el FMI en caso de necesitar recursos suplementarios salvo en dos circunstancias: 1) en el caso de que un país miembro participante

Recuadro 8.5

Duodécima y décima tercera revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros a fin de determinar si los recursos disponibles de la institución son adecuados y efectuar ajustes de las cuotas de países concretos para que reflejen los cambios de su situación económica en relación con la de la economía mundial. La duodécima revisión general de cuotas concluyó el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento alguno, con lo que la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones.

Durante el período correspondiente a la décima tercera revisión general, que

se inició al concluir la duodécima revisión, el Directorio Ejecutivo realizará un atento seguimiento de los recursos del FMI y determinará si son adecuados, considerará medidas para lograr una distribución de las cuotas que refleje la evolución de la economía mundial, así como medidas encaminadas a mejorar el buen gobierno de la institución. El Directorio Ejecutivo se propone presentar un informe de situación sobre estos temas al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) en las Reuniones Anuales de 2003 y, si así se justifica, establecerá una Comisión Plenaria que se encargará de formular recomendaciones concretas.

o un país miembro cuya institución participe tanto en los AGP como en los NAP (todos los participantes en los AGP participan también en los NAP) presentase una solicitud para utilizar recursos del FMI, se podrían realizar peticiones de fondos al amparo de cualquiera de los dos mecanismos; 2) en el caso en que no se acepte una petición de fondos al amparo de los NAP, se podrían formular peticiones al amparo de los AGP. Los NAP se han activado una vez, para financiar un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil en diciembre de 1998, cuando el FMI propuso una

Cuadro 8.3

AGP: Participantes y volumen de crédito

(Millones de DEG)

Participante	Monto
Banco de Suecia	382,5
Banco Federal de Alemania	2.380,0
Banco Nacional de Suiza	1.020,0
Bélgica	595,0
Canadá	892,5
Estados Unidos	4.250,0
Francia	1.700,0
Italia	1.105,0
Japón	2.125,0
Países Bajos	850,0
Reino Unido	1.700,0
Total	17.000,0
Acuerdo paralelo a los AGP con Arabia Saudita	1.500,0

Cuadro 8.4
NAP: Participantes y volumen de crédito

Participante	Monto
Arabia Saudita	1.761
Australia	801
Austria	408
Autoridad Monetaria de Hong Kong	340
Banco Central de Chile	340
Banco de Suecia	850
Banco Federal de Alemania	3.519
Banco Nacional de Suiza	1.540
Bélgica	957
Canadá	1.381
Corea	340
Dinamarca	367
España	665
Estados Unidos	6.640
Finlandia	340
Francia	2.549
Italia	1.753
Japón	3.519
Kuwait	341
Luxemburgo	340
Malasia	340
Noruega	379
Países Bajos	1.302
Reino Unido	2.549
Singapur	340
Tailandia	340
Total¹	34.000

¹El total puede no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

petición de fondos de DEG 9.100 millones (de los cuales se utilizaron DEG 2.900 millones). La activación se canceló y el préstamo se reembolsó en marzo de 1999. En noviembre de 2002 la decisión sobre los NAP se renovó por un período adicional de cinco años a partir de noviembre de 2003. El Banco Central de Chile (en su calidad de institución oficial del país) se convirtió en el vigésimo sexto participante en los NAP a partir de febrero de 2003.

Financiamiento de carácter concesionario

El FMI proporciona asistencia de carácter concesionario a sus países miembros más pobres para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Al 30 de abril de 2003,

un total de 36 países miembros recibieron financiamiento en el marco del SCLP, y al cierre del ejercicio se habían aprobado compromisos financieros en el marco de la Iniciativa para los PPME a favor de 27 países.

Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

En 1999 se modificaron los objetivos del financiamiento concesionario que otorga el FMI a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios plasman en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Como reflejo de los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI creó el SCLP, en reemplazo del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) para proporcionar financiamiento en el marco de los acuerdos establecidos en el contexto de los DELP.

En el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SCLP, para los que se comprometió un total de DEG 1.200 millones (a favor de Albania, Gambia, Guyana, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Tayikistán y Uganda); asimismo el monto comprometido en el marco del acuerdo vigente a favor de Zambia se incrementó DEG 24 millones (véase el cuadro II.4 en el apéndice II). El total de recursos desembolsados en el marco del SCLP ascendió a DEG 1.200 millones en el ejercicio 2003. Al 30 de abril de 2003, los programas de reforma de 36 países estaban respaldados por acuerdos en el marco del SCLP; el total de recursos comprometidos por el FMI ascendía a DEG 4.500 millones y los saldos no utilizados eran de DEG 2.500 millones.

El SCLP se financia por medio de los fondos fiduciarios administrados por el FMI, a saber, la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME, que son independientes de los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas y se financian con aportaciones de una amplia gama de países miembros del FMI y de la propia institución⁴. La Cuenta Fiduciaria del SCLP obtiene recursos en préstamo —de bancos centrales, gobiernos e instituciones gubernamentales— a tasas de interés del mercado o a tasas inferiores a las

⁴Véase un análisis más completo de las fuentes de los fondos utilizados para financiar las operaciones de crédito concesionario en *Organización y operaciones financieras del FMI*, folleto No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001), que puede consultarse en el sitio del FMI en Internet: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/spa/contents.htm>.

del mercado, y utiliza estos fondos para otorgar préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a los países miembros habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los créditos frente a la Cuenta Fiduciaria). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó para subvencionar las operaciones en el marco del SCLP durante el período 2002–2005; los recursos de este fondo también están disponibles para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Al 30 de abril de 2003, los recursos para préstamos que podían utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP ascendían a un total de DEG 15.800 millones, de los cuales se habían comprometido DEG 12.600 millones y se habían desembolsado DEG 10.100 millones. Se estima que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP de DEG 3.200 millones abarcará los compromisos anuales por un monto de alrededor de DEG 1.100 millones en virtud de los nuevos acuerdos en el marco del SCLP hasta 2005 inclusive, de acuerdo con el promedio de compromisos anuales históricos. Las modalidades del financiamiento concesionario a partir de 2005 deberán evaluarse cuando se acerque esa fecha, pero se prevé que una parte considerable de dicho financiamiento se suministrará con cargo a los recursos propios del FMI que se acumulen en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Estos recursos estarán disponibles cuando se hayan reembolsado los préstamos obtenidos para financiar la Cuenta Fiduciaria del SCLP y se reduzca la necesidad de garantía que representa la Cuenta de Reservas.

Iniciativa reforzada para los PPME

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2003, el FMI y el Banco Mundial habían logrado que 26 países miembros habilitados llegaran al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente. De estos países, ocho alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada (véase también el capítulo 5).

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones o préstamos sin intereses que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente al FMI. Al 30 de abril de 2003, el FMI había comprometido DEG 1.600 millones por concepto de donaciones a favor de los siguientes países habilitados: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Gu-

yana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia. Tres países miembros (Benin, Malí y Mauritania) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2003. Al amparo de la Iniciativa reforzada, una parte de la asistencia comprometida en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia transitoria otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo del 60% en total del monto comprometido de asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, los montos de asistencia transitoria pueden llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. Al 30 de abril de 2003, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.000 millones (véase el cuadro 8.5).

Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP se administran por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Se estima que el total de recursos que se requieren para estas iniciativas asciende a DEG 7.200 millones, en valores de caja, de los cuales la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representa alrededor de DEG 2.200 millones y el costo de las subvenciones para otorgar préstamos en el marco del SCLP asciende a DEG 5.000 millones⁵. Se prevé que el total de los recursos requeridos se obtendrá a través de las aportaciones de los países miembros y de la institución.

Las aportaciones bilaterales prometidas para la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME provienen de una vasta gama de países miembros del FMI, lo cual demuestra el amplio apoyo a la Iniciativa para los PPME y al SCLP. En total, 94 países han prometido su respaldo: 27 países avanzados, 58 países en desarrollo y 9 países en transición⁶.

Las aportaciones que efectúa el FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales las aportaciones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascienden a DEG 2.200 millones. La mayor parte de esta suma —DEG 1.800 millones— proviene de la renta de la

⁵Los desembolsos de préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP continuarán hasta 2009 y los últimos reembolsos del principal se efectuarán en 2019.

⁶En el cuadro II.9 del apéndice II se presenta un resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, “según sea necesario” y no en valores de caja.

Cuadro 8.5

Asistencia comprometida y desembolsada en el marco de la Iniciativa para los PPME*(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)*

País miembro	Monto		País miembro	Monto	
	Comprometido	Desembolsado ¹		Comprometido	Desembolsado ¹
Benín	18,4	20,1	Malawi	23,1	2,3
Bolivia ²	62,4	65,5	Mali ²	45,5	49,3
Burkina Faso ²	44,0	34,4	Mauritania	34,8	38,4
Camerún	28,5	2,5	Mozambique ²	106,9	108,0
Chad	14,3	4,3	Nicaragua	63,0	1,9
Côte d'Ivoire ³	16,7	—	Níger	21,6	3,3
Etiopía	26,9	8,2	Rwanda	33,8	10,0
Gambia	1,8	0,1	Santo Tomé y Príncipe ⁴	—	—
Ghana	90,1	9,9	Senegal	33,8	8,2
Guinea	24,2	5,2	Sierra Leona	98,5	47,3
Guinea-Bissau	9,2	0,5	Tanzania	89,0	96,4
Guyana ²	56,2	35,8	Uganda ²	119,6	121,7
Honduras	22,7	4,5	Zambia	468,8	351,6
Madagascar	16,6	5,0			
27 países miembros, 26 de los cuales reciben asistencia en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME				1.570,3	1.034,3

¹El monto podría incluir intereses sobre la asistencia comprometida pero no desembolsada durante el período de transición.

²En el marco de la Iniciativa para los PPME establecida originalmente y en el de la Iniciativa reforzada.

³Côte d'Ivoire llegó al punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME establecida originalmente.

⁴Al alcanzar el punto de decisión, no existía deuda frente al FMI que pudiera beneficiarse de la asistencia otorgada en el marco de la Iniciativa para los PPME.

inversión de los ingresos netos generados por la venta directa de 12,9 millones de onzas troy de oro. Estas transacciones de venta directa fueron concluidas en abril de 2000 y generaron recursos netos por DEG 2.200 millones (véase el *Informe anual 2000*, pág. 81). Estos fondos se han colocado en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y el producto de la inversión se destina a la Iniciativa para los países pobres muy endeudados.

El FMI también aporta alrededor de DEG 400 millones, por medio de una transferencia especial de la CED (que se efectuó a principios de 1994) y renunciando a la compensación por los gastos administrativos relacionados con las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004. En cambio, el monto equivalente a estos gastos se transfiere al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfiere a ese fondo fiduciario una parte de los recargos de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. Las aportaciones de los países miembros del FMI y de la propia institución se complementan mediante la renta de la inversión generada por estas aportaciones.

Inversión de los recursos del SCLP, el SCLP-PPME y la CED

En marzo de 2000, el FMI comenzó a aplicar una nueva estrategia de inversión de recursos que respaldan las subvenciones necesarias para el SCLP y la Iniciativa para los PPME a fin de complementar el rendimiento a lo largo del tiempo y mantener a la vez límites de riesgo prudentes. El ingreso adicional que se obtenga se utilizará para ayudar a financiar las subvenciones necesarias para el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

En el marco de la nueva estrategia, se extendió el vencimiento de las inversiones trasladando el grueso de los activos que estaban invertidos en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales (BPI) a

carteras de bonos y otros instrumentos a medio plazo estructurados de modo tal que reflejen la composición monetaria de la cesta del DEG. Debían mantenerse depósitos a corto plazo a un nivel suficiente para atender las necesidades de liquidez y cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes.

Como parámetro para medir los resultados de la cartera de bonos e instrumentos a medio plazo se estableció un índice adaptado a las necesidades específicas del FMI, que está integrado por índices de bonos públicos con vencimiento de uno a tres años de Alemania, Estados Unidos, Japón y Reino Unido; la ponderación asignada a cada mercado en dicho índice refleja la composición monetaria de la cesta del DEG. Regularmente se reequilibra la cartera para asegurar que las monedas en que están denominadas las inversiones reflejan en la mayor medida posible la composición monetaria de la cesta del DEG. Tras la reducción del vencimiento medio de la cartera a mediados de enero de 2002, se estableció como parámetro un índice basado en las tasas de los depósitos a tres meses y los bonos públicos de cero a un año. El BPI, el Banco Mundial y tres administradores privados de inversiones aplican esta estrategia de inversión en nombre del FMI.

En los primeros tres años desde que comenzó a emplearse esta nueva estrategia de inversión los rendimientos aumentaron alrededor de 135 centésimas de punto porcentual (en valores anualizados y deducidas las comisiones) con respecto a los rendimientos obtenidos con la estrategia anterior, que consistía en invertir los recursos en depósitos denominados en DEG, lo que generó ingresos suplementarios por un monto de alrededor de DEG 276 millones que respaldan las operaciones del SCLP y del SCLP-PPME.

Asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra

El FMI proporciona asistencia de emergencia a los países que se encuentran en una situación de posguerra a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. El 4 de mayo de 2001 se estableció una cuenta administrada para aceptar aportaciones de donantes bilaterales que permitirán al FMI proporcionar dicha asistencia subvencionando la tasa de cargos a un nivel del 0,5% anual a los países habilitados para hacer uso de los recursos en el marco del SCLP⁷. Al 30 de abril de 2003, las aportaciones de siete países en forma de donaciones ascendían a un total de DEG 11,5 millones, de los cuales se han recibido DEG 6,8 millones (véase el cuadro 8.6). Hasta la fecha, los desembolsos totales para subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia de los países en etapa de posguerra a favor de siete países (Albania, Burundi, República del Congo, Guinea-Bissau, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán) ascendieron a DEG 1,4 millones.

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como otras instituciones financieras, obtiene un ingreso por los intereses y las comisiones que cobra en sus operaciones de crédito; ese ingreso se utiliza para financiar las operaciones de crédito y para pagar los gastos administrativos. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de capital y los recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos frente a la institución. Como otra medida de protección, el Convenio Constitutivo del FMI establece un límite para la tasa de interés que se paga a los acreedores, que se basa en la tasa de interés del DEG.

⁷Si en algún trimestre los activos de la cuenta no son suficientes para subvencionar la tasa de cargos del 0,5% anual de todos los países beneficiarios de la subvención, se prorrateará la subvención de cada país beneficiario a fin de que la tasa efectiva de cargos pagadera se sitúe en el porcentaje común más próximo al 0,5%.

Cuadro 8.6

Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)

País contribuyente	Aportación comprometida	Aportación recibida	Subvención desembolsada
Bélgica	1,0	0,6	—
Canadá	1,6	0,4	—
Noruega	3,0	1,0	—
Países Bajos	1,5	1,5	—
Reino Unido	2,8	1,7	0,6
Suecia	0,8	0,8	0,8
Suiza	0,8	0,8	—
Total	11,5	6,8	1,4

La tasa básica de cargos que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio teniendo en cuenta el nivel de ingreso neto efectivo y si se espera que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio se desvíe mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países miembros que pagaron cargos durante el año; la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de uso de los recursos a los créditos otorgados con posterioridad al 28 de noviembre de 2000 para desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI. El FMI también aplica sobretasas a los préstamos por plazos más cortos otorgados en el marco del SCR y las LCC, que varían según el período durante el cual el crédito está pendiente de reembolso. Los ingresos generados por estas sobretasas se asignan a las reservas del FMI y no se tienen en cuenta para determinar la meta de ingresos del ejercicio.

El FMI también recibe ingresos de los países miembros deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso

de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR o las LCC. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo, y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus créditos frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente del 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el nivel más bajo).

Desde 1986, las tasas de cargos y de remuneración se han ajustado en función de un mecanismo de distribución de la carga, por medio del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países miembros acreedores y deudores. Los ingresos no percibidos por intereses atrasados en seis meses o más se recuperan incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. Se efectúan otros ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. En el ejercicio 2003, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 9 centésimas de punto porcentual de la tasa de cargos básica y en una reducción de 10 centésimas de punto porcentual de la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio 2003, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 2,74% y 1,96%, respectivamente.

En abril de 2002, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2003 se fijó en el 128% de la tasa de interés del DEG a fin de lograr el nivel de ingresos acordado como meta. El ingreso neto del FMI, deducido el reembolso de los intereses cobrados por encima de dicho nivel, ascendió a un total de DEG 646 millones en el ejercicio. En esta suma se incluyen el ingreso neto fijado como meta (DEG 69 millones) e ingresos por sobretasas equivalentes a DEG 656 millones, menos el costo de prestaciones al personal, posteriores a la jubilación, por un monto de DEG 79 millones. Tal como se acordó inicialmente en 1999, no se reembolsaron al FMI los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el ejercicio 2003; en lugar de este reembolso,

se transfirió una suma equivalente (DEG 64 millones) de dicha Cuenta Fiduciaria al Fondo Fiduciario SCLP-PPME a través de la Cuenta Especial de Desembolsos. Según lo acordado al comienzo del ejercicio, el excedente de DEG 57 millones con respecto al ingreso neto fijado como meta se devolvió al final del ejercicio 2003 a los países miembros que habían pagado intereses, con lo cual la tasa de cargos básica para dicho ejercicio se redujo retroactivamente al 123,5% de la tasa de interés del DEG. Asimismo, los DEG 94 millones generados por medio del mecanismo de distribución de la carga descrito anteriormente se colocaron en la CEC-1.

Después de reducirse retroactivamente la tasa de cargos, se asignó el ingreso neto fijado como meta (DEG 69 millones) a la reserva especial, con cargo a la cual se efectuaron pagos de prestaciones al personal, posteriores a la jubilación, por un monto de DEG 79 millones. Además, el ingreso generado por concepto de sobretasas (DEG 656 millones) se asignó a la reserva general.

En abril de 2003, el Directorio decidió mantener el mecanismo financiero en funcionamiento y fijó la tasa básica de cargos para el ejercicio 2004 en el 132% de la tasa de interés del DEG.

Saldos financieros de precaución

Para salvaguardar su situación financiera, la institución aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la Cuenta de Recursos Generales. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la CEC-1. Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, incluidas las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas de la persistencia de los atrasos.

Los saldos financieros precautorios existentes se han financiado mediante retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga. Las reservas se incrementan asignando los ingresos obtenidos, incluidos los correspondientes a sobretasas, a la reserva general y a la reserva especial. El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir entre los países miembros los recursos depositados en la cuenta de reserva general con arreglo a sus cuotas. La institución puede utilizar la reserva especial para los mismos fines que la reserva general, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2003, las reservas totales se habían incrementado a DEG 4.300 millones, frente a los DEG 3.600 millones registrados un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.400 millones, en comparación con un principal en mora de DEG 700 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el FMI.

En noviembre de 2002, el Directorio examinó la situación de los saldos financieros precautorios para determinar si son suficientes y decidió seguir acumulando saldos de este tipo hasta duplicar su volumen. El Directorio llegó asimismo a la conclusión de que el sistema actual de acumulación de saldos precautorios es apropiado y seguirá estudiando detenidamente el ritmo de acumulación.

Derechos especiales de giro (DEG)

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para satisfacer una demanda mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, que se asigna a los países miembros en proporción a su cuota en el FMI. Los países miembros pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países miembros o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, si un país miembro efectúa un uso neto de los DEG que se le han asignado, paga la tasa de interés del DEG, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses. En total, se han asignado a los países miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81. El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 8.6). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG

Recuadro 8.6

Valoración y tasa de interés del DEG

Valoración: El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la relevancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración son las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001–2005 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro).

Tasa de interés: La tasa de interés del DEG se fija semanalmente tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados correspondientes a las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. Como parte del examen realizado en el ejercicio 2001, se modificaron los instrumentos financieros utilizados para determinar la tasa de interés representativa del euro y del yen japonés, a fin de reflejar la evolución de los mercados financieros. Durante el ejercicio 2003, la tasa de interés del DEG evolucionó de acuerdo con los cambios ocurridos en los principales mercados monetarios, reduciéndose progresivamente hasta un nivel de 1,75% en abril de 2003, aunque se situó, en promedio, en un 2,06% a lo largo del ejercicio (véase el gráfico 8.2).

Valoración del DEG al 30 de abril de 2003

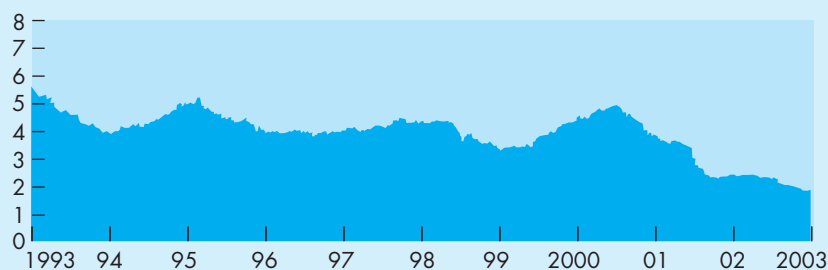
Moneda	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio ¹	Equivalente en dólares de EE.UU.
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
Euro	0,4260	1,11290	0,474095
Libra esterlina	0,0984	1,59610	0,157056
Yen japonés	21,0000	119,48000	0,175762
			1,383913
Partida informativa:			
DEG 1 = \$1,383913			
\$1 = DEG 0,722589			

¹Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

Gráfico 8.2

Tasa de interés del DEG; 1993–2003

(Porcentaje)



también se utiliza como unidad de cuenta de las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales⁸.

- *Asignaciones generales de DEG.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan por períodos básicos de cinco años y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Las decisiones sobre asignaciones de DEG requieren la aprobación por una mayoría del 85% del total de los votos.
- *Asignación de DEG de carácter excepcional.* En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada debido a que más de la quinta parte de los países miembros del FMI, por haber ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido una asignación de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros participar en el sistema de DEG sobre una base más equitativa y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2003, habían ratificado la enmienda 125 países, a los que corresponde el 74,98% del número total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para aplicar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad orgánica). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en la CRG. Los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG pero pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los países miembros de la institución⁹. Las transacciones en DEG se ven facilitadas mediante

⁸En marzo de 2003, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) adoptó el DEG como unidad de cuenta.

⁹Los 16 tenedores autorizados de DEG son: Asociación Internacional de Fomento, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Central del Caribe Oriental, Banco Central de los Estados de África Occidental, Banco Central Europeo, Banco de Desarrollo de África Oriental, Banco de los Estados de África Central, Banco de Pagos Internacionales, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), Banco Islámico de Desarrollo, Banco Nórdico de Inversiones, Fondo Africano de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Latinoamericano de Reservas y Fondo Monetario Árabe.

13 acuerdos voluntarios suscritos en virtud de los cuales las partes intervinientes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites¹⁰. Estos acuerdos han ayudado a garantizar la liquidez del sistema de DEG¹¹.

En el ejercicio 2003, el nivel total de transferencias de DEG aumentó hasta situarse en DEG 15.600 millones, frente a los DEG 14.000 millones registrados en el ejercicio anterior, pero aún se mantuvo muy por debajo de los DEG 49.100 millones del ejercicio 1999, el nivel máximo de transacciones debido al pago de los aumentos de cuota (véase el cuadro 8.7). Al 30 de abril de 2003, las tenencias de DEG del FMI, que habían registrado un abrupto aumento en 1999 como resultado del pago de las suscripciones de cuota, habían disminuido a DEG 1.000 millones, frente a un nivel de DEG 1.500 millones un año antes, situándose en la gama de DEG 1.000 millones a DEG 1.500 millones, en la que el FMI procura mantener sus tenencias de DEG. Los DEG en poder de tenedores autorizados ascendieron a DEG 600 millones. Las tenencias de DEG de los participantes aumentaron a DEG 19.900 millones, frente a un nivel de DEG 19.600 millones en el ejercicio 2002. Las tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos se redujeron con respecto al año anterior como proporción de la asignación acumulativa neta de estos países. Las tenencias de DEG de los países no industriales aumentaron al 72% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 56,9% un año antes.

Evaluación de las salvaguardias

En el ejercicio 2003, el FMI perseveró en sus esfuerzos por salvaguardar los recursos de la CRG, el SCLP y la Iniciativa para los PPME realizando evaluaciones de las salvaguardias de los bancos centrales de los países que utilizan los recursos del FMI porque dichos bancos son habitualmente los receptores de los desembolsos de la institución en su calidad de agente fiscal del país miembro. La evaluación de las salvaguardias tiene por objeto ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de declaración de datos, auditoría y control con los que cuenta el banco central para la gestión de los

¹⁰Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor prescrito. Además, un país miembro ha establecido un acuerdo unidireccional (solo ventas) con el FMI.

¹¹En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. Debido a que se han celebrado acuerdos voluntarios, el mecanismo de designación no se utiliza desde 1987.

Cuadro 8.7
Transferencias de DEG
 (Millones de DEG)

	Ejercicios cerrados el 30 de abril de								
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados									
Transacciones por acuerdo ¹	8.987	8.931	7.411	8.567	13.817	6.639	5.046	3.669	2.858
Operaciones con tenedores autorizados ²	124	1.951	88	86	4.577	293	544	290	1.186
Operaciones relacionadas con el FMI ³	301	704	606	901	756	684	922	866	1.794
Intereses netos sobre DEG	174	319	268	284	289	214	302	228	162
Total	9.586	11.905	8.372	9.839	19.439	7.831	6.814	5.054	6.000
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales									
Recompras	1.181	5.572	4.364	2.918	4.761	3.826	3.199	1.631	1.955
Cargos	1.386	1.985	1.616	1.877	2.806	2.600	2.417	2.304	2.505
Pago de cuotas	24	70	—	—	8.644	528	65	—	62
Intereses percibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	262	53	51	44	35	138	118	56	31
Contribuciones	4	4	4	4	3	3	2	2	2
Total	2.857	7.683	6.035	4.844	16.249	7.094	5.800	3.993	4.555
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados									
Compras	5.970	6.460	4.060	4.243	9.522	3.592	3.166	2.361	2.215
Reembolsos de empréstitos del FMI	862	—	—	—	1.429	—	—	—	—
Intereses de los empréstitos del FMI	97	—	—	—	46	18	—	—	—
A cambio de monedas de otros países miembros:									
Adquisiciones para pagar cargo	99	49	224	20	545	1.577	1.107	1.130	1.598
Remuneración	815	1.092	1.055	1.220	1.826	1.747	1.783	1.361	1.175
Otros: Reembolsos y ajustes	51	259	27	90	74	1.008	31	94	89
Total	7.894	7.859	5.366	5.574	13.442	7.942	6.087	4.945	5.077
Total de transferencias	20.336	27.448	19.773	20.256	49.130	22.867	18.702	13.991	15.632
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales, final de período									
	1.001	825	1.494	764	3.572	2.724	2.437	1.485	963

¹Las transacciones por acuerdo son transacciones en las cuales los participantes en el Departamento de DEG (actualmente todos los países miembros), los tenedores autorizados, o ambos, intercambian de forma voluntaria DEG por moneda al tipo de cambio oficial determinado por el FMI. Estas transacciones normalmente son concertadas por el FMI.

²Operaciones en las que intervienen tenedores autorizados de DEG. Los tenedores autorizados no son participantes en el Departamento de DEG, pero han sido autorizados por el FMI como tenedores de DEG.

³Las operaciones en DEG entre países miembros y el FMI que se realizan por intermedio de un tenedor autorizado se denominan "operaciones relacionadas con el FMI". El FMI ha adoptado una serie de decisiones en las que autoriza la realización de operaciones en DEG en el marco del Fondo Fiduciario, la Cuenta de Subvención del SFS, el SAE, el SRAE, el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son adecuados (véase el recuadro 8.7).

El Directorio Ejecutivo adoptó el mecanismo de evaluación de las salvaguardias como política permanente del FMI en marzo de 2002 tras un período de dos años a título experimental. La política de salvaguardias, adoptada como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y denuncias de utilización impropia de los recursos del FMI, tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización debida de los préstamos del FMI.

Al adoptar la política permanente, el Directorio señaló que, en general, los bancos centrales habían aceptado los resultados de las evaluaciones y que la política en cuestión había mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente y, al mismo tiempo, había permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

La evaluación de las salvaguardias se aplica a todos los países que concertaron acuerdos para el uso de recursos del FMI después del 30 de junio de 2000 y se realiza con respecto a todo nuevo acuerdo que se presenta para la aprobación del Directorio. Aunque la

Recuadro 8.7

Política de evaluación de las salvaguardias: Resumen*Objetivo de las evaluaciones de salvaguardias*

- Ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de control, contabilidad, presentación de datos y auditoría con los que cuenta un banco central para la gestión de los recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son suficientes para garantizar la integridad de las operaciones.

Aplicabilidad de las evaluaciones de salvaguardias

- Bancos centrales con acuerdos relativos al uso de los recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000.
- Evaluaciones abreviadas del mecanismo de auditoría externa únicamente, para los países miembros con acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000.
- No aplicable a la asistencia de emergencia, a las compras en el primer tramo de crédito y a los acuerdos independientes en el marco del SFC.
- Voluntaria para los países miembros con programas supervisados por el FMI.

Alcance de la política

- Mecanismo de auditoría externa.
- Estructura e independencia jurídica.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Referencias

- Los estudios preparados por el personal del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias, incluido un documento elaborado por un panel de eminentes expertos externos, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet (www.imf.org).

evaluación de las salvaguardias no se aplica formalmente a los países que aplican programas supervisados por el FMI, se alienta a estos países a participar voluntariamente en las evaluaciones, porque en muchos casos tras la aplicación de estos programas se llega a un acuerdo formal con el FMI. En el ejercicio 2003, se llevaron a cabo 24 evaluaciones, con lo que al 30 de abril de 2003 se habían concluido 75. Este total acumulado incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinaba únicamente un elemento clave del marco de medidas de salvaguardia, a saber: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie determinada de procedimientos para garantizar la coherencia en la aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen

puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información que permita extraer conclusiones y formular recomendaciones. Los funcionarios del FMI llevan a cabo estas visitas con la posible participación de expertos técnicos provenientes de los países miembros de la institución. En el examen también se tienen en cuenta las conclusiones de la anterior evaluación de las salvaguardias y el momento en que se realizó, así como los resultados de las actividades de seguimiento.

El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial que no se divulga al Directorio Ejecutivo ni al público en general, en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las clasificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones para mitigar el riesgo identificado. Se espera que las autoridades de los países, quienes tienen la oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de la evaluación de las salvaguardias, apli-

quen las recomendaciones planteadas en dicha evaluación, posiblemente en el marco de la condicionalidad de los programas. Las conclusiones y las medidas correctivas convenientes se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo cuando se aprueba un acuerdo o a más tardar cuando se efectúa el primer examen del acuerdo.

Los funcionarios del FMI llevan a cabo periódicamente un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de las salvaguardias, que se inicia una vez entregado a las autoridades el informe definitivo y se mantiene mientras el crédito esté pendiente de reembolso. El proceso de seguimiento presupone, básicamente, verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores a fin de asegurarse de que: 1) las autoridades han cumplido los compromisos asumidos y 2) se han puesto en práctica satisfactoriamente las recomendaciones. Normalmente, el seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades se realiza en el contexto de la condicionalidad general del programa y, por lo tanto, en lo que se refiere a las salvaguardias, el seguimiento se centra principalmente en la eficacia de la implementación. A tal efecto, los funcionarios del

Cuadro 8.8

Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración*(Millones de DEG; al 30 de abril de 2003)*

	Total	Tipo				Duración	
		Departamento General (incl. SAE)	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP	Menos de seis meses	Más de seis meses
Iraq	52,3	0,1	52,2	—	—	1,3	51,0
Liberia	499,6	446,0	23,5	30,1	—	3,3	496,3
Somalia	217,4	199,6	9,9	7,9	—	1,7	215,7
Sudán	1.081,7	1.003,0	0,1	78,6	—	5,2	1.076,5
Zimbabwe	158,7	90,7	—	—	68,0	32,7	126,0
Total	2.009,7	1.739,4	85,7	116,6	68,0	44,2	1.965,5

FMI solicitan informes que se actualizan periódicamente sobre la marcha de la implementación y pueden realizar un examen in situ. En el marco del seguimiento, las autoridades están obligadas a facilitar anualmente a los funcionarios del FMI los estados financieros auditados, así como cualquier otra recomendación o informes especiales preparados por los auditores externos del banco central.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo importante aunque evitable. Las recomendaciones tienen por objeto proteger los recursos de la institución abordando estos factores de vulnerabilidad y mejorando continuamente los controles y las operaciones de los bancos centrales. Por lo que se refiere a las actividades de seguimiento, se observa que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas por los funcionarios del FMI para atenuar la incidencia de dichos factores. En el ejercicio 2003, los bancos centrales siguieron implementando escrupulosamente las recomendaciones de las evaluaciones (más del 85% de las medidas más importantes). Entre las principales mejoras respecto a las operaciones y controles de los bancos centrales, recomendadas en las evaluaciones, destacan: 1) la adopción de una política de auditoría externa independiente, de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos de seguimiento de los programas con los registros contables del banco central; 3) la promoción de la transparencia y la coherencia en la presentación de los informes financieros, incluida la publicación de los estados financieros auditados; 4) la mejora de los controles respecto a la gestión de las reservas, y 5) la implementación de funciones de auditoría interna independientes y de gran calidad.

Durante el ejercicio 2003, los funcionarios del FMI siguieron promoviendo la comunicación y divulgación de la política de salvaguardias. El Instituto del FMI preparó un curso sobre las evaluaciones, que se dictó en el Instituto Regional de Capacitación en Singapur en enero de 2003 y en el Instituto Multilateral de Viena en marzo de 2003. El personal del FMI elaboró además, para el Directorio Ejecutivo, dos informes semestrales resumidos sobre las actividades y los resultados de la política de salvaguardias, que pueden consultarse en el sitio de la institución en Internet (<http://www.imf.org/external/fin.htm>).

Atrasos frente al FMI

La estrategia de cooperación reforzada respecto a las obligaciones financieras en mora frente al FMI consta de tres elementos esenciales: prevención, colaboración intensificada y medidas correctivas¹².

El total de obligaciones financieras en mora frente al FMI se redujo a DEG 2.010 millones durante el ejercicio 2003, frente a los DEG 2.360 millones registrados al comienzo del ejercicio (cuadro 8.8), como consecuencia, principalmente, de la liquidación de sus atrasos por parte de la República Democrática del Congo en junio de 2002 y del Estado Islámico del Afganistán (en adelante, Afganistán) en febrero de 2003. Sin embargo, los atrasos en los pagos de otros países (con la excepción de Sudán) siguieron aumentando, sobre todo en el caso de Zimbabwe, que constituye el primer nuevo caso de atraso significativo frente a la CRG desde 1993 y el primer caso de atraso frente a la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Al 30 de abril de 2003, casi todos los atrasos

¹²Véase en el *Informe anual 2001*, págs. 83 y 84, información de referencia sobre la estrategia de cooperación reforzada del FMI para hacer frente a los atrasos.

frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, y se dividían más o menos por igual entre principal en mora y cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— representan más del 79% de las obligaciones financieras en mora frente a la institución, correspondiendo a Somalia y Zimbabwe la mayor parte de los atrasos restantes¹³. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países miembros que tienen obligaciones en mora frente al FMI¹⁴. Durante el ejercicio 2003, no se produjeron cambios en la estrategia de colaboración reforzada del FMI.

Durante el ejercicio 2003, dos países liquidaron sus atrasos frente al FMI: la República Democrática del Congo y Afganistán.

- La República Democrática del Congo liquidó sus atrasos frente al FMI, que ascendían a DEG 404 millones (\$522 millones) el 12 de junio de 2002. Los préstamos puente otorgados por cuatro países —Bélgica, Francia, Sudáfrica y Suecia— facilitaron la liquidación. Inmediatamente después, el Directorio Ejecutivo aprobó un acuerdo en el marco del SCLP a favor de la República Democrática del Congo por un monto de DEG 580 millones (109% de su cuota). Parte de los recursos correspondientes al primer desembolso de dicho acuerdo (DEG 420 millones) se utilizó para reembolsar en su totalidad los préstamos puente recibidos. Posteriormente, el país liquidó sus atrasos de DEG 254 millones (\$338 millones) frente al Grupo del Banco Mundial. El problema de los atrasos de DEG 669 millones (\$860 millones) frente al Grupo del Banco Africano de Desarrollo se abordó en el contexto de un mecanismo de liquidación y consolidación parcial.
- El 26 de febrero de 2003, Afganistán liquidó sus obligaciones financieras en mora frente al FMI, que ascendían a DEG 8,1 millones (unos \$11,1 millones). La liquidación se realizó en el contexto de un plan coordinado, en virtud del cual el país liquidó también sus atrasos frente al Banco Asiático de Desarrollo y la Asociación Internacional de Fomento. Esta operación coordinada se respaldó con donaciones de Italia, Japón, Noruega, Suecia,

Reino Unido y el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Afganistán.

Durante el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de los países miembros frente al FMI:

- Directorio consideró en dos ocasiones la queja formulada por el Director Gerente respecto a la suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos de Liberia en el FMI. En su reunión del 9 de octubre de 2002, el Directorio expresó su pesar por el hecho de que Liberia hubiera acumulado nuevos atrasos frente al FMI y por la limitación de las medidas adoptadas por las autoridades para mejorar la ejecución de la política económica. No obstante, el Directorio decidió retrasar la suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos durante otros seis meses más y considerar el asunto en el contexto de las deliberaciones sobre la consulta del Artículo IV con Liberia. En su segundo examen, el 5 de marzo de 2003, el Directorio estimó que el país no había reforzado suficientemente la colaboración con el FMI y decidió suspender los derechos antes mencionados.
- Durante el ejercicio 2003, el Directorio examinó las obligaciones financieras en mora de Sudán en dos ocasiones: el 19 de junio y el 18 de diciembre de 2002. En junio, el Directorio expresó su pesar porque el país no había realizado los pagos comprometidos al FMI en los tres últimos meses de 2001, aunque manifestó su satisfacción por las medidas correctivas adoptadas en el segundo semestre de ese año. Señaló, además, la limitada capacidad de Sudán para atender el servicio de la deuda y su intención de mantener un nivel mensual de pagos al FMI de \$2 millones. En el examen realizado en diciembre, el Directorio expresó su satisfacción en vista de los resultados logrados por las autoridades sudanesas en la ejecución de las políticas en el marco del programa supervisado por el FMI en 2002, y señaló que el país había efectuado pagos a la institución durante ese año, conforme a lo previsto.
- En un contexto de aumento de los atrasos en los pagos y de escasas mejoras en la política económica, el Directorio impuso nuevas medidas correctivas a Zimbabwe durante el ejercicio 2003. El 13 de junio de 2002, adoptó una declaración de falta de cooperación respecto a este país y suspendió todo tipo de asistencia técnica. En el siguiente examen de los atrasos, el 11 de septiembre de 2002, el Directorio decidió iniciar sin demora el procedimiento de suspensión del derecho a voto y otros derechos conexos de Zimbabwe en el FMI. El 25 de octubre de 2002, el Directorio tomó nota de la queja formulada por el Director Gerente, con fecha 17 de octubre de 2002,

¹³Las contribuciones y los cargos netos en mora de Iraq frente al Departamento de DEG constituyen el 2,6% restante.

¹⁴En dos casos (Iraq y Somalia) se ha retrasado o suspendido la aplicación de medidas correctivas debido a conflictos civiles, la carencia de un gobierno eficaz o la aplicación de sanciones internacionales.

respecto al incumplimiento por parte de Zimbabwe de sus obligaciones frente al FMI. Esta queja se considerará cuando se realice el próximo examen de los atrasos de este país frente al FMI, momento en que el Directorio considerará también si debe o no proceder a la suspensión de los derechos antes mencionados.

Al final de abril de 2003, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados, en virtud del

Artículo XXVI, Sección 2 *a*), para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos a voto y otros derechos conexos de Liberia en el FMI.

Organización, presupuesto y recursos humanos

En el ejercicio financiero se anunciaron y produjeron una serie de cambios institucionales. A principios de 2003, se reestructuraron las unidades de organización del Departamento de Tecnología y Servicios Generales, especialmente las de la tecnología de la información, para aumentar la eficiencia de los servicios que presta el departamento. Posteriormente se creó el Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros, a fin de reflejar la ampliación de funciones del antiguo Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios en ámbitos como el programa de evaluación del sector financiero y la lucha contra el lavado del dinero y el financiamiento del terrorismo. Otro cambio en la organización fue la transformación del Departamento de Tesorería, que ha pasado a denominarse Departamento Financiero.

Por su parte, Eduardo Aninat, Subdirector Gerente, anunció su intención de renunciar a su puesto en junio de 2003; también se anunció que Kenneth Rogoff, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios, volvería a su cátedra de la Universidad de Harvard en el cuarto trimestre de 2003, una vez que expire su período de licencia. El Director Gerente anunció que los sucesores en el cargo de Aninat y Rogoff serían, respectivamente, Agustín Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y Raghuram Rajan, de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.

En el presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio, se autorizaron gastos por un total de \$794,3 millones (es decir, \$746,4 millones, deducidos los reembolsos). El gasto efectivo del ejercicio ascendió a \$764,0 millones, es decir \$30,3 millones (un 3,8%) menos que lo estimado en el presupuesto original, incluidos \$10,7 millones menos en gastos de personal y \$19,7 millones menos por concepto de gastos de viaje y otras actividades. Considerando que los reembolsos fueron de \$3,8 millones menos, el gasto administrativo neto totalizó \$719,9 millones, es decir, \$26,5 millones (3,6%) menos que la estimación presupuestaria.

Durante el ejercicio, el FMI siguió demostrando la solidez de su compromiso respecto a la diversidad

del personal. Se lograron avances notables en la contratación y el ascenso profesional de varios grupos insuficientemente representados: la proporción de mujeres en puestos directivos alcanzó un 15%, mientras que el porcentaje de funcionarios de este nivel provenientes de países en desarrollo superó el 30%.

Organización

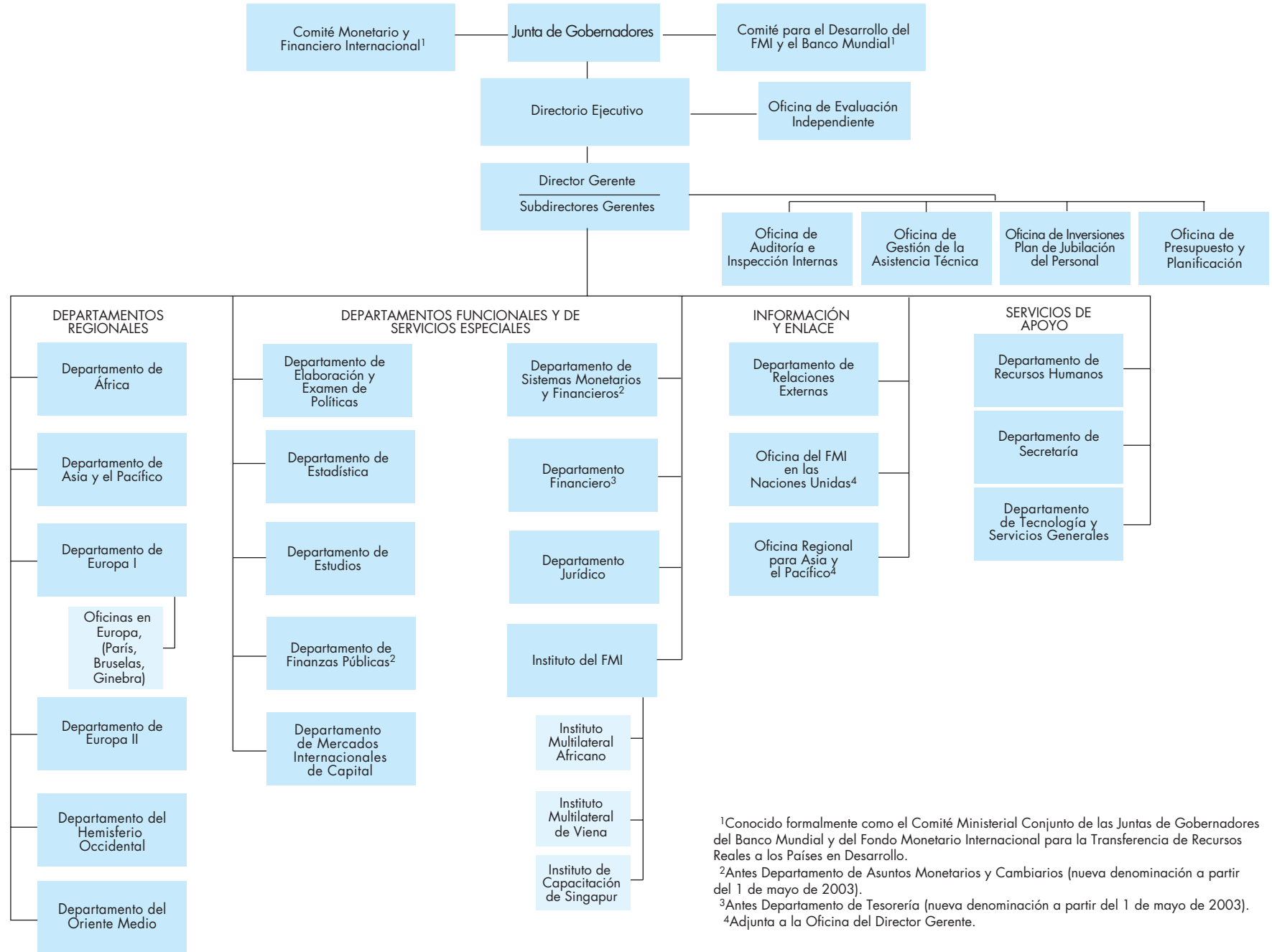
La autoridad máxima del FMI es la Junta de Gobernadores, y el funcionamiento de la institución está en manos de un Directorio Ejecutivo, un Director Gerente, una Primera Subdirectora Gerente, dos Subdirectores Gerentes y un cuerpo de funcionarios internacionales responsables exclusivamente ante el FMI. El Convenio Constitutivo de la institución dispone que el personal dé muestra del más alto nivel de eficiencia y competencia técnica, y refleje la diversidad de los países miembros del FMI.

Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, es el órgano permanente de decisión y se ocupa del quehacer cotidiano de la institución. En el año 2002, el Directorio Ejecutivo celebró 126 reuniones oficiales, 8 seminarios y 77 sesiones oficiosas, reuniones de comités y otras reuniones.

El Directorio Ejecutivo lleva a cabo sus deliberaciones basándose principalmente en los documentos preparados por la gerencia y el personal del FMI. En 2002, el Directorio dedicó alrededor del 67% de su tiempo a asuntos relacionados con los países miembros (sobre todo, consultas del Artículo IV y revisiones y aprobaciones de acuerdos con los países), el 23% a cuestiones de supervisión multilateral y de política económica (como las perspectivas de la economía mundial, informes sobre la estabilidad financiera mundial, recursos financieros del FMI, fortalecimiento del sistema financiero internacional, situación de la deuda y otros temas vinculados con el diseño de los programas y los servicios financieros de la institución) y el resto del tiempo a temas administrativos y de otra índole.

Gráfico 9.1
Fondo Monetario Internacional: Organigrama
 (Al 30 de abril de 2003)



Departamentos

El personal del FMI está organizado primordialmente en departamentos regionales (o de área), funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo (véase el gráfico 9.1). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

Seis departamentos regionales —*África, Asia y el Pacífico, Europa I, Europa II, Hemisferio Occidental y Oriente Medio*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en asuntos relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado a algunos de estos países 93 funcionarios de los departamentos regionales como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 9.1).

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de todas las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución y brinda asistencia técnica sobre las finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

Recuadro 9.1

Representantes residentes del FMI

A fines de abril de 2003, el FMI tenía 93 representantes residentes para 85 países miembros de África, América, Asia, Europa y Oriente Medio, y estaba previsto crear un puesto en Guatemala. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario de la institución con la ayuda de personal local— tienen por objeto intensificar la labor de asesoramiento que ofrece la institución en materia de política económica y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. La labor de los representantes residentes —que normalmente tienen buenas oportunidades de mantener contacto con autoridades nacionales clave— puede tener un impacto de gran magnitud en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, los representantes residentes contribuyen a formular el asesoramiento que proporciona el FMI, se ocupan de seguir la evolución de la situación —sobre todo en el

marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir tanto a la institución como al país acerca de posibles desviaciones de la política económica, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en la divulgación de los fines del FMI en los países miembros. Desde la adopción de medidas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes ayudan a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza (véase el capítulo 5), pues participan en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y dan a conocer la posición del FMI. Además, respaldan la labor de seguimiento de la aplicación de los programas y desarrollo institucional, en colaboración con las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, donantes y otras partes interesadas.

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital*, brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, el departamento prepara semestralmente el informe *Global Financial Stability Report*, en el cual se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. Además, sirve de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Asimismo, desempeña una función de primer orden en la labor conceptual y de política del FMI respecto al acceso a los mercados internacionales de capital, y brinda asesoramiento a los países miembros sobre la mecánica y las ventajas de la interacción con dichos mercados y sobre estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de balanza de pagos, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas, y finanzas públicas. Asimismo, desarrolla un activo programa de cursos

y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase el capítulo 6).

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables y prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

A partir del 1 mayo de 2003, el *Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios* se convirtió en el *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros*. La nueva denominación refleja la ampliación de las funciones del departamento que incluyen, entre otras, la preparación del programa de evaluación del sector financiero y evaluaciones de las actividades de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Reorganizado en torno a cuatro áreas de operaciones —supervisión del sistema financiero, supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica—, el departamento sigue ofreciendo asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y la divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante es la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en el diseño y la ejecución de los servicios financieros, la supervisión y otras políticas del FMI. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas en toda la institución. En los últimos años, ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y de la Iniciativa para los PPME. Los economistas del Departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países y contribuyen a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y lleva a cabo estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una labor primordial en la supervisión y la formulación de la polí-

tica del FMI con respecto al sistema monetario internacional, y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para el seguimiento que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos con información económica y financiera nacional, regional y mundial, y examina los datos de los países para dar apoyo a la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

El *Departamento de Tesorería* pasó a denominarse *Departamento Financiero* el 1 de mayo de 2003 para describir con más precisión su gama de atribuciones. Sigue encargándose de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilicen de conformidad con la misión general que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de aplicación de las políticas financieras del FMI y en la ejecución, la contabilización y el control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento salvaguarda la situación financiera del FMI mediante sus evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargos y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones de los bancos centrales de los países prestatarios.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* desempeña una función clave al promover el respaldo del público a la institución y sus políticas facilitando una comprensión más cabal de las mismas mediante numerosas actividades que fomentan la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de interesados. El Departamento se encarga de la producción, edición y distribución

de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y órganos parlamentarios, y se ocupa de administrar el sitio del FMI en Internet (véanse también el capítulo 7 y el apéndice V).

Las *oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas* mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales (véase el apéndice IV). La Oficina en las Naciones Unidas también efectúa un aporte sustancial al proceso de financiamiento para el desarrollo. En 2002, se reorganizaron las oficinas del FMI en Europa, creándose una nueva oficina en Bruselas para intensificar la cooperación, supervisión y servicios de extensión con la Unión Europea, y se racionalizaron y consolidaron los recursos de las oficinas de París, Ginebra y Bruselas en aras de una mayor eficiencia.

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender a las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. El Departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, y los programas de contratación y planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades; asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, incluidos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. El Departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de una amplia gama de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI, entre otros, servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés) y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad (que abarca la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática). En 2003 se reestructuraron las unidades de organización del

Departamento, sobre todo las de tecnología de la información y de servicios administrativos, a fin de aumentar la eficiencia de las operaciones.

El FMI tiene también *oficinas* responsables de la auditoría interna, la evaluación de los procedimientos de trabajo, las cuestiones presupuestarias, la asistencia técnica y las inversiones del plan de jubilación del personal.

Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI se encarga de evaluar con objetividad e independencia cuestiones relacionadas con la institución. Goza de autonomía frente a la gerencia y frente al Directorio Ejecutivo de la institución. La OEI mejora la cultura de aprendizaje en el FMI, fomenta un mejor entendimiento de la labor que desempeña la institución y brinda apoyo a la actividad del Directorio Ejecutivo en materia de gobierno y supervisión institucional (véase el programa de trabajo de la OEI en el capítulo 7).

Presupuestos administrativo y de capital

Reformas presupuestarias

Tras el examen externo realizado en 2001, el FMI está realizando una reforma del sistema de presupuestación de gran envergadura. Las reformas tienen por objeto modernizar el proceso de preparación del presupuesto y adoptar, en la medida en que sea práctico y apropiado para una institución financiera internacional, los sistemas públicos de presupuestación orientados hacia los resultados que se han desarrollado en los principales países industriales. Este nuevo régimen debería ayudar al FMI a responder con flexibilidad a las demandas cambiantes de sus recursos, manteniendo al mismo tiempo su magnitud aproximadamente en los niveles actuales.

En el ejercicio 2003, las reformas consistieron, concretamente, en la introducción de una restricción presupuestaria centralizada que habrá de aplicarse en la preparación de los presupuestos de los departamentos, la adopción de un sistema de presupuesto para el total de los recursos, manteniendo al mismo tiempo un límite respecto al número de funcionarios, y la preparación de planes de trabajo para cada departamento. Se ha establecido una estructura de resultados revisada, que habrá de aplicarse en el ejercicio 2004 y en presupuestos posteriores. Además, ahora se presenta al Directorio Ejecutivo información sobre el costo de las políticas o programas nuevos o en vigor que se someten a consideración o examen. Por último, de conformidad con la política de transparencia del FMI, el Directorio decidió también publicar el documento sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004¹.

¹La versión electrónica de este documento puede consultarse en Internet: <http://www.imf.org/external/np/obp/budget/033103.htm>.

Para el próximo año se han previsto otras tres reformas que ayudarán a sentar las bases de un sistema de presupuestación más orientado hacia los resultados: mejoras en la medición del costo de los resultados, lo que a su vez exigirá mejorar el sistema de declaración de uso del tiempo por parte del personal, perfeccionamiento del marco de estimación a mediano plazo y elaboración de información e informes suplementarios sobre el desempeño.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2003

En el *presupuesto administrativo* del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003 (ejercicio 2003), se autorizaron gastos por un total de \$794,3 millones (\$746,4 millones, deducidos los reembolsos). El *presupuesto de capital* para el ejercicio 2003, de \$215,0 millones para proyectos iniciados durante el ejercicio, incluía \$43,2 millones para proyectos de construcción, \$42,5 millones para equipos de tecnología de la información y \$129,3 millones para el proyecto de construcción del segundo edificio de la sede (lo que eleva el costo total de este proyecto a \$149,3 millones).

El *presupuesto administrativo* del ejercicio ascendió efectivamente a \$764,0 millones, es decir, \$30,3 millones (un 3,8%) menos que lo estimado en el presupuesto

original, incluidos \$10,7 millones menos en gastos de personal, \$11,3 millones menos por concepto de gastos de viaje y \$8,4 millones menos por otras actividades y gastos para contingencias no utilizados; esta disminución del gasto es atribuible, en parte, a la suspensión de viajes (a partir de mediados de febrero) a algunos países del Oriente Medio y Asia debido, respectivamente, a problemas de seguridad y a la epidemia del SRAS. Una vez considerado el menor importe de los reembolsos, que fue de \$3,8 millones, el gasto administrativo neto se situó en unos \$719,9 millones, es decir, \$26,5 millones (un 3,6%) menos que la estimación presupuestaria.

En el cuadro 9.1 se presentan datos sobre el gasto efectivo de los presupuestos administrativos de los ejercicios 2001 a 2003 y sobre el gasto presupuestado de los ejercicios 2003 y 2004.

Presupuestos del ejercicio 2004

En abril de 2003, el Directorio Ejecutivo aprobó un *presupuesto administrativo* bruto de \$837,5 millones (es decir, \$785,5 millones, deducidos los reembolsos estimados). Esta cifra representa un incremento bruto del 5,4% (5,2% neto) respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio anterior.

En cuanto a los insumos, el proyecto de presupuesto contempla un aumento, entre un presupuesto y otro,

Cuadro 9.1
Presupuesto administrativo, ejercicios 2001–2004¹

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
I. Personal					
Sueldos	292,1	320,7	343,2	337,1	359,7
Otros gastos de personal	154,0	161,0	195,9	191,3	206,1
Subtotal	446,1	481,7	539,0	528,4	565,8
II. Otros gastos					
Viajes	91,3	94,4	91,1	79,9	100,6
Otros gastos	138,1	145,3	164,2 ²	155,7	171,1
Subtotal	229,4	239,6	255,3	235,6	271,7³
Total del presupuesto administrativo (bruto)	675,5	721,3	794,3	764,0	837,5
III. Reembolsos	(37,5)	(44,6)	(47,9)	(44,1)	(52,0)
Total del presupuesto administrativo neto	638,0	676,7	746,4	719,9	785,5

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2003 y el 30 de abril de 2004, comparados con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001, 2002 y 2003.

²Incluye una reserva para contingencias de \$1 millón.

³Incluye una reserva para contingencias de \$2 millones.

del 5% para gastos de personal, del 9,3% para viajes y del 4,2% para otros gastos. La asignación por viajes incluye una provisión que cubre los costos suplementarios relacionados con la celebración de las Reuniones Anuales de 2003 en Dubai. Estas cifras agregadas incorporan reducciones significativas de los costos mediante la eliminación de actividades no prioritarias, ahorros en términos de eficiencia (principalmente como consecuencia de la informatización) y la racionalización de algunos servicios auxiliares.

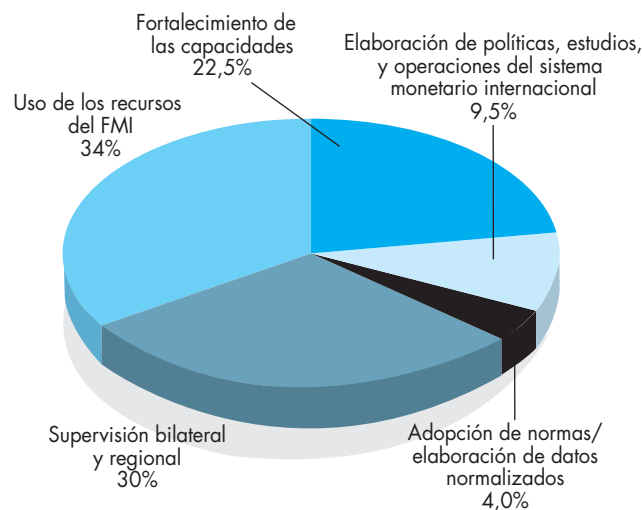
Se prevé también una notable reasignación de recursos, incluido un traspaso de personal y otros recursos de departamentos que realizan funciones intermedias y de gestión a los que generan los productos primarios: formulación de políticas, investigación y funcionamiento del sistema monetario internacional, fijación de normas y provisión de información normalizada, supervisión bilateral y regional, uso de los recursos del FMI y fortalecimiento de las capacidades. En el gráfico 9.2 se indica el porcentaje proyectado de cada grupo de productos primarios en el producto total que se financiarán con recursos del presupuesto administrativo neto. Aunque la desagregación propuesta para el ejercicio 2004 no difiere significativamente del desglose de años anteriores, persisten algunas incertidumbres importantes, por ejemplo, respecto al número de programas que respaldará la institución. No obstante, se prevén cambios importantes en las principales categorías de productos. Concretamente, se destinarán más recursos a los estudios de la vulnerabilidad y a las iniciativas para revitalizar la función de supervisión, así como a las cuestiones relativas al comercio exterior y la cuenta de capital. Se prevé que los recursos del presupuesto administrativo neto asignados al fortalecimiento de la capacidad institucional se complementen con un aumento proyectado del 23%, de un presupuesto a otro, del financiamiento externo de los donantes.

De conformidad con los procedimientos modificados del presupuesto de capital, se presentó un “plan de capital” a mediano plazo al Directorio que contempla un gasto total de \$115,1 millones en nuevos proyectos durante los tres ejercicios siguientes, incluidos \$45,6 millones para construcción de instalaciones y \$69,5 millones para financiar proyectos de tecnología de la información. Estas cifras agregadas no incluyen el gasto en proyectos autorizados en virtud de asignaciones de ejercicios anteriores, entre ellos la construcción del segundo edificio de la sede.

Por lo que respecta al *presupuesto de capital*, el Directorio aprobó \$39,6 millones en gastos para financiar proyectos que se iniciarán en el ejercicio 2004. Esa cifra cubre el costo, durante el período que abarca hasta el ejercicio 2006, de proyectos iniciados en el ejercicio 2004 e incluye \$13,2 millones para construcción de instalaciones y \$26,4 millones para proyectos de tecnología de la información.

Gráfico 9.2
Distribución proyectada de los recursos por categoría de producto, ejercicio 2004

(Como porcentaje del presupuesto administrativo neto)



Marco a mediano plazo

En consonancia con los nuevos procedimientos presupuestarios, el FMI prepara anualmente una estimación de gastos a mediano plazo en la que se indica el costo proyectado de las políticas en vigor durante el ejercicio presupuestario en curso y de los dos ejercicios posteriores. En la siguiente etapa, las estimaciones correspondientes al segundo año —ajustadas en función de los cambios de política y de las variaciones de los costos— sirven de base para preparar el presupuesto administrativo del siguiente ejercicio. De conformidad con el objetivo de la gerencia de mantener invariable en términos generales el tamaño actual de la institución y dar cabida a nuevas tareas, principalmente mediante reducciones de los recursos destinados a actividades no prioritarias, en el último marco de gasto a mediano plazo se contemplan aumentos del presupuesto administrativo neto (excluidas las contribuciones al Plan de Jubilación del Personal) del 3,8% en el ejercicio 2005 y del 4,3% en el ejercicio 2006.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y la distribución de nacionalidades será reflejo de la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”. En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI

ha adoptado un procedimiento, en virtud del cual los funcionarios deben proporcionar información sobre su situación financiera. A fin de preservar la continuidad y la memoria institucional de las que puedan beneficiarse todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y personas con una trayectoria profesional ya establecida debido a la transformación que está registrando el mercado laboral y a las ventajas que conlleva la incorporación de nuevas perspectivas. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios.

Al 31 de diciembre de 2002, el FMI contaba con 763 funcionarios en las categorías auxiliares y 1.918 profesionales (de los cuales aproximadamente las dos

terceras partes eran economistas). Además, tenía 297 personas a contrato, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no incluidos dentro del tope de personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 9.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Cambios en la gerencia y altos cargos directivos

Subdirector Gerente. El 7 de marzo de 2003, se anunció que en junio de 2003 Eduardo Aninat, Subdirector Gerente del FMI, dejaría su cargo, que había ocupado desde diciembre de 1999. Al dar la noticia al Directorio Ejecutivo, el Director Gerente Horst Köhler afirmó que, desde su incorporación, Eduardo Aninat había contribuido enormemente al programa de trabajo del FMI gracias a su vasta experiencia en la formulación de políticas, su competencia en el ámbito político y sus dotes diplomáticas.

Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios. El 29 de abril de 2003, se anunció que Kenneth S. Rogoff, una autoridad en economía internacional que el 2 de agosto de 2001 sucedió a Michael Mussa, dejaría su cargo en el FMI para reincorporarse a su cátedra en la Universidad de Harvard cuando venza su licencia de dos años después de las Reuniones Anuales de 2003.

El Director Gerente anunció que los sucesores en el cargo de Aninat y Rogoff serían, respectivamente, Agustín Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México, y Raghuram Rajan, de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago.

Contratación y retención de personal

Durante el año 2002, ingresaron en el FMI 216 nuevos funcionarios. Los 110 economistas, las 54 personas contratadas en categorías profesionales y gerenciales con perfiles especializados, y las 52 de categorías auxiliares representan una disminución de 15 con respecto a los 231 funcionarios contratados en 2001 (y de 108 respecto al total de 324 que se incorporaron a la institución en 2001, si se incluye la conversión de 93 puestos que anteriormente estaban en régimen de contrato). De los nuevos contratados en 2002, 55 eran economistas con una trayectoria profesional y 50 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2002 se retiraron de la institución 168 funcionarios. En el caso del personal profesional y gerencial, la

Cuadro 9.2
Distribución del personal profesional por nacionalidades¹
(Porcentaje)

Región ²	1980	1990	2002
África	3,8	5,8	5,4
América	39,1	41,0	39,6
Canadá	2,6	2,8	3,8
Estados Unidos	25,9	25,9	24,4
Otros países de América	10,6	12,3	11,4
Asia	12,3	12,7	15,6
Japón	1,4	1,9	1,6
Otros países de Asia	10,9	10,8	14,0
Europa	39,5	35,1	34,5
Francia	6,9	5,5	4,5
Alemania	3,7	4,3	5,2
Italia	1,7	1,4	2,7
Reino Unido	8,2	8,0	5,4
Rusia y países de la antigua Unión Soviética	2,2
Europa oriental y países bálticos	1,9
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,6
Oriente Medio	5,4	5,5	4,8
Total	100,0	100,0	100,0

¹Personal de los grados A9–B5.

²Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa comprende los países de los Departamentos de Europa I y Europa II. La región de Oriente Medio incluye los países del norte de África.

Cuadro 9.3

Escala del FMI

(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2003)

Grado	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	23.100	34.680	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	25.890	38.810	Chófer
A3	28.960	43.460	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	32.450	48.710	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	36.390	54.570	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	40.660	61.080	Auxiliar de Secretaría Principal, otras labores auxiliares (por ejemplo, edición, sistemas informáticos, recursos humanos)
A7	45.610	68.430	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
A8	51.080	76.660	Auxiliares Administrativos Principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos)
A9	54.320	81.540	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos
A10	62.490	93.750	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	71.770	107.690	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A12	80.360	120.580	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A13	90.040	135.040	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A14	100.830	151.270	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	113.940	170.960	Jefe de División, Subjefe de División
B2	131.360	190.600	Jefe de División, Asesor
B3	156.100	203.120	Director Adjunto de Departamento, Asesor
B4	181.910	227.390	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	214.210	257.150	Director de Departamento

Nota: En principio, el escalafón del FMI debe ser competitivo a nivel internacional para que la institución pueda contratar a profesionales altamente calificados de todos los países miembros. El Directorio Ejecutivo revisa anualmente los sueldos del personal, que se mantienen ajustados a los sueldos que recibe el personal profesional en niveles y cargos equivalentes de entidades financieras o empresas del sector privado y de otros organismos similares del sector público, principalmente de Estados Unidos. Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

tasa de cesación de servicios fue del 6,0% (115 funcionarios) en 2002, lo que representa un aumento con respecto al 5,5% (101 funcionarios) en 2001 y al 5,1% (88 funcionarios) en 2000.

Estructura salarial

A fin de contratar y retener el personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema competitivo de remuneración y prestaciones, que permite recompensar el mérito y tiene en cuenta las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. La estructura salarial del personal del FMI se revisa anualmente y, si corresponde, se ajusta tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales y por organismos del sector público de Estados Unidos, Francia y Alemania. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, dicha estructura se incrementó un 4,0% en el ejercicio 2003 y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 4,0% para el ejercicio 2004 (véase el cuadro 9.3).

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2002, es la siguiente:

Director Gerente	\$336.080 ²
Primer Subdirector Gerente	\$290.780
Subdirectores Gerentes	\$276.930

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo y de revisiones anuales. Tiene carácter autónomo y no está vinculada oficialmente a la remuneración en otras organizaciones internacionales.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración

²Se incluye además una asignación suplementaria de \$60.140 para cubrir gastos.

Cuadro 9.4

Distribución del personal por género

Personal	1980		1990		2002 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal						
Total	1.444	100,0	1.774	100,0	2.681	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.243	46,4
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.438	53,6
Personal auxiliar²						
Total	613	100,0	642	100,0	763	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	645	84,5
Hombres	121	19,7	102	15,9	118	15,5
Profesionales³						
Total	646	100,0	897	100,0	1.562	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	544	34,8
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.018	65,2
<i>Economistas</i>						
Total	362	100,0	529	100,0	967	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	222	23,0
Hombres	320	88,4	459	86,8	745	77,0
<i>Otras profesiones</i>						
Total	284	100,0	368	100,0	595	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	322	54,1
Hombres	153	53,9	164	44,6	273	45,9
Personal directivo⁴						
Total	185	100,0	235	100,0	356	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	54	15,2
Hombres	174	94,1	222	94,5	302	84,8
<i>Economistas</i>						
Total	99	100,0	184	100,0	287	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	34	11,8
Hombres	95	96,0	175	95,1	253	88,2
<i>Otras profesiones</i>						
Total	86	100,0	51	100,0	69	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	20	29,0
Hombres	79	91,9	47	92,2	49	71,0

¹Solo incluye el personal de plantilla.

²Personal de los grados A1–A8.

³Personal de los grados A9–A15.

⁴Personal de los grados B1–B5.

de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 3,8% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2002. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$182.590³. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes se sitúa en \$157.940⁴.

³Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos para 2002, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

⁴Estas cifras no se aplican al director ejecutivo y ni al director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Diversidad

El Directorio Ejecutivo siguió haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos insuficientemente representados en el personal, aunque todavía falta mucho por hacer para lograr una representación regional equilibrada. La proporción de mujeres en cargos directivos alcanzó un 15% y la de funcionarios procedentes de países en desarrollo un 31%. En ambas categorías sigue habiendo margen para mejorar. La Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, continuó elaborando indicadores para evaluar y fomentar la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 9.2, 9.4 y 9.5), así como a la forma en que se gestiona la diversidad en la institución. Ciñéndose a la estrategia institucional, en 2002 el Departamento de Recursos Humanos dedicó especial atención a la tarea de integrar la diversidad en sus políticas y procedimientos de gestión de los recursos, en facetas tales como normas de gestión, código de conducta para

misiones y la formación de administradores, y adoptó nuevas políticas y programas para atender las necesidades del personal teniendo en cuenta su diversidad.

La Asesora Principal trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad y elaborar los planes de acción pertinentes a nivel departamental, que desde 1996 se elaboran y someten a un seguimiento. Durante el ejercicio 2002, los departamentos integraron estos planes en los planes generales de recursos humanos, que en lo sucesivo constituirán un marco aún más relevante y sistemático para mejorar la diversidad en el FMI. Normalmente, las medidas adoptadas a tal efecto incluyen iniciativas en materia de contratación

y desarrollo profesional, programas de orientación y asignación de mentores para los recién incorporados, y medidas para mejorar la orientación que se les ofrece en base a su desempeño profesional y dar mayor transparencia a las políticas, procedimientos y estadísticas sobre recursos humanos. Dos importantes medidas adoptadas durante el ejercicio fueron la creación de un programa piloto de mentores dirigido al personal recién incorporado con una trayectoria profesional ya establecida y la puesta en marcha de un programa para facilitar la reinstalación de funcionarios y sus familias.

En los informes presentados por los departamentos a la Asesora Principal sobre Diversidad se observan mejoras con respecto a las aptitudes y la toma de conciencia sobre la diversidad, enfoques más sistemáticos y transparentes y procedimientos más adecuados de gestión de personal en general. Lograr un grado de diversidad satisfactorio para una institución que hace hincapié en el desarrollo profesional de sus empleados es una meta que exige un esfuerzo concertado. La institución evalúa de manera continua los avances realizados y da cuenta de los problemas con gran transparencia, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet.

Nuevo edificio

La construcción de un nuevo edificio adyacente a la sede se halla en una etapa avanzada. En septiembre de 2002, el FMI obtuvo la autorización final para este proyecto de la Comisión de Zonificación del Distrito de Columbia. En octubre se completó la demolición de la estructura existente y se inició la construcción del nuevo edificio, que permitirá alojar a todo el personal en el complejo de la sede y reducir los costos totales al eliminar la necesidad de alquilar oficinas. Está previsto que la construcción concluya en 2006.

Cuadro 9.5

Distribución del personal por procedencia de país industrial o en desarrollo

Personal	1990		2002 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal				
Total	1.774	100,0	2.633	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.129	42,9
Países industriales	1.043	58,8	1.504	57,1
Personal auxiliar²				
Total	642	100,0	787	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	439	55,8
Países industriales	314	48,9	348	44,2
Profesionales³				
Total	897	100,0	1.494	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	586	39,2
Países industriales	554	61,8	908	60,8
<i>Economistas</i>				
Total	529	100,0	936	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	385	41,1
Países industriales	309	58,4	551	58,9
<i>Otras profesiones</i>				
Total	368	100,0	558	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	201	36,0
Países industriales	245	66,6	357	64,0
Personal directivo⁴				
Total	235	100,0	352	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	104	29,5
Países industriales	175	74,5	248	70,5
<i>Economistas</i>				
Total	713	100,0	287	100,0
Países en desarrollo	274	38,4	92	32,1
Países industriales	439	61,6	195	67,9
<i>Otras profesiones</i>				
Total	51	100,0	65	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	12	18,5
Países industriales	45	88,2	53	81,5

¹Solo incluye el personal de plantilla.

²Personal de los grados A1–A8.

³Personal de los grados A9–A15.

⁴Personal de los grados B1–B5.